ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 66
Martes 10 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 66
Martes 10 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 65 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018 4

EXPEDIENTE N.° 20.370, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 4

EXPEDIENTE N.° 20.834, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 4

EXPEDIENTE N.° 21.391, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2018 4

ANEXOS 54

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión número 66.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 65

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 65.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018

EXPEDIENTE N.° 20.370, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016

EXPEDIENTE N.° 20.834, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

EXPEDIENTE N.° 21.391, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2018

Hoy vamos a proceder a ver no solo la liquidación que correspondería al ejercicio inmediato anterior, sino también, según se acordó en jefas y jefas de fracción, las liquidaciones de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018, expedientes legislativos número 20.370, 20.834 y 21.391, respectivamente.

Los textos completos de estos informes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2020.370.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20negativo%20de%20minor%C3%ADa%20Exp.%2020.370.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2020.834.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20minor%C3%ADa%20Exp.%2020.834.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20negativo%20de%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.391.pdf

De conformidad con la moción de orden que se aprobó ayer, vamos a realizar un debate reglado, para lo cual las fracciones legislativas podrán hacer uso de la palabra por el lapso establecido en el párrafo quinto del artículo 121 del Reglamento Legislativo y en el orden que voy a indicar a continuación: PLN por veinte minutos, PAC por veinte minutos, PUSC por treinta, PIN por veinte, Republicano por veinte, diputados y diputadas independientes en conjunto por veinte, Frente Amplio por diez, Partido Restauración por treinta, PLN de nuevo, por cuarenta, PAC por diez.

Es importante hacer la aclaración que la discusión de las liquidaciones se realizará de forma conjunta y la votación la vamos a realizar de forma independiente según los informes comprendidos en los tres expedientes que fueron indicados anteriormente.

Así que vamos a iniciar, en este caso con la fracción del Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco doña Ana Lucía, quien inicia, repito, en un tiempo que tiene la fracción de Liberación hasta por veinte minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Efectivamente, uno de los cambios más importantes que generó esta Asamblea Legislativa en los últimos meses fue la reforma al reglamento de la misma, la cual incorporó un cambio sustantivo para el tema de las finanzas públicas, y es precisamente que a partir de este año la liquidación del presupuesto ordinario, extraordinario y el dictamen de la Contraloría General de la República se iba a ver por primera vez en la historia de esta Asamblea Legislativa en la Comisión de Asuntos Hacendarios, lo cual, efectivamente, nos permitió a la luz de la Constitución Política y la Ley de la Administración Financiera cumplir con dicho objetivo, el cual

todos los diputados y diputadas de esta Asamblea debemos celebrar porque permite cerrar el círculo no solamente del conocimiento de presupuestos ordinarios y extraordinarios, sino también propiamente de la liquidación del presupuesto del período anterior.

Al igual que el informe que remite la propia Contraloría General de la República, y es que las normas tanto constitucionales como la Ley de Administración Financiera son muy claras, que el Poder Ejecutivo, tanto el Ministerio de Hacienda como Mideplán deben remitir la documentación de la liquidación y el cumplimiento de las metas del plan nacional de desarrollo y de los aportes económicos y sociales del país a la Contraloría el 1º de marzo de cada año.

Y sin falta el órgano contralor va a trasladar a esta Asamblea Legislativa el 1º de mayo dicho informe con el análisis específico.

De ahí es que durante el mes de julio la Comisión de Asuntos Hacendarios se dedicara a tiempo completo, y aquí yo quiero agradecer a todas las fracciones representadas en dicha comisión que tuvimos la posibilidad de analizar la liquidación presupuestaria y remitir a este Plenario legislativo el último día del mes de julio como corresponde según las normas un informe el cual fue aprobado por unanimidad, precisamente para trasladarlo al Plenario legislativo y que el señor presidente de la Asamblea pudiera disponer durante las segundas sesiones ordinarias del año la discusión propiamente de la liquidación presupuestaria.

Es así como la Comisión de Asuntos Hacendarios durante el pasado mes de julio nos dedicamos al análisis de la liquidación presupuestaria 2018.

Y quisimos aprovechar esta coyuntura que está sentada en la reforma del reglamento de la Asamblea Legislativa para hacer un informe que empezara a sentar las bases de un análisis presupuestario.

Como proceso y no como trámite anual, un proceso que debería ser en materia presupuestaria continuo, sistemático y que debe estar orientado a la mejora permanente y al logro de todas sus etapas, en la formulación, en la aprobación, en la ejecución, en la evaluación y en la liquidación.

Debo confesar que como presidenta de esta comisión fue una experiencia valiosa, una oportuna ocasión para que diversos jerarcas rindieran cuentas sobre la forma en que utilizan, gastan o invierten los recursos públicos, lo cual debe servir para el proceso de toma de decisiones y capitalizar lecciones aprendidas en materia de gestión y ejecución presupuestaria.

En términos generales este balance para el 2018 podemos resumirlo de la siguiente manera: el presupuesto de la República alcanzó un monto final de nueve punto nueve billones de colones, el cual consideran los recursos externos ejecutados y los revalidados para el siguiente ejercicio económico.

Se obtuvieron ingresos efectivos por ocho punto noventa y siete billones de colones, mientras que los egresos ejecutados ascendieron en ocho punto setenta y dos billones de colones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada, permítame interrumpirla por diez segundos nada más para solicitar más silencio en el salón.

Es importante que escuchemos los mensajes de las personas que hoy nos van a dirigir la palabra, y quisiera solicitarle amablemente, tanto a los compañeros diputados y diputadas, como a los asesores que nos ayuden con el orden y el silencio dentro del salón.

Puede continuar, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente.

No solamente me parece importante, sino lo que hoy o mañana va a discutir este Plenario legislativo precisamente se basa en este informe que fue remitido por la Comisión de Asuntos Hacendarios para que se tenga como base con la eventual aprobación e improbación de la liquidación presupuestaria.

Les comentaba que esta liquidación presupuestaria arrojaba datos importantes. Se obtuvieron ingresos efectivos por ocho punto noventa y siete billones de colones, mientras que los egresos ejecutados ascendieron ocho punto setenta y dos billones de colones, por lo que, contrario a años anteriores, se obtuvo un superávit de índole presupuestaria por doscientos cuarenta y seis mil quinientos once millones.

Con base en las liquidaciones de ingresos y egresos del año, se determinó un déficit primario equivalente al dos punto tres por ciento, y un déficit financiero del cinco punto ocho por ciento; ambos inferiores a los estimados al inicio del período presupuestario, que es el presupuesto inicial.

La carga tributaria fue del trece punto dos por ciento, porcentaje muy similar al trece punto cuatro por ciento del 2017, y al trece punto tres por ciento del año 2016.

En el 2018 el presupuesto de la República contó con recursos de crédito externo por ochocientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos millones de colones, de los cuales se ejecutaron tan solo setenta mil ciento cuarenta y dos millones, para una ejecución de ocho punto cinco por ciento. Estos recursos se ejecutan según los convenios y leyes aprobadas para cada caso, de manera que su ingreso y gasto se diluye en una serie de años, dependiendo cada proyecto.

El endeudamiento vía títulos valores de deuda interna fue de cuatro punto cero un billones de colones y mostró un crecimiento del veinticinco punto siete por ciento, respecto al monto colocado en el año 2017.

Se utilizó el ochenta punto dos por ciento del monto para el ejercicio económico, dejando sin utilizar una autorización de novecientos noventa y dos mil setecientos sesenta y un millones.

El setenta y dos punto dos por ciento de la colocación de títulos de valores se hizo en títulos de largo plazo, mientras que en el 2017 ese porcentaje fue del setenta y dos punto cuatro.

Los gastos corrientes por seis punto cuarenta y nueve billones de colones representan el setenta y cuatro punto cuatro por ciento del gasto total, y dentro de los mismos sobresalen los gastos por remuneración, el pago de intereses de la deuda pública y las transferencias corrientes.

Los gastos corrientes cubiertos con fuentes de financiamiento distintas a los ingresos corrientes totalizaron dos punto cero cuatro billones de colones, y de estos el ochenta y cinco punto nueve se incluyeron en el Ministerio de Educación Pública.

Estos dos punto cero cuatro billones incumplen el artículo 6 de la Ley 8131, el cual señala que para los efectos de una adecuada gestión financiera no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.

Los egresos no ejecutados significaron el once punto cinco por ciento del presupuesto final; es decir, uno punto trece billones de colones, y ese porcentaje aumentó en un cero punto seis puntos porcentuales respecto al 2017.

Los principales egresos no ejecutados corresponden al servicio de la deuda pública con quinientos noventa y tres mil millones, y al Ministerio de Educación Pública con doscientos veintitrés mil millones; ambos representando el setenta y uno punto ocho por ciento del total no ejecutado.

Respecto a la evaluación de la programación física, incluida en el presupuesto de la República desde el año 2016, se introdujeron cambios en la metodología de evaluación de la gestión presupuestaria, con el fin de orientar las gestiones de las entidades al logro de resultados.

De acuerdo con la evaluación realizada a la programación física a las unidades de medidas definidas para alcance de los productos, se dio un cumplimiento del setenta y dos punto dos por ciento, pues doscientos de los doscientos setenta y siete indicadores alcanzaron un cumplimiento alto.

Por su parte, la Contraloría General de la República no dio su aval a la liquidación del presupuesto 2018, ni al Informe de resultados físicos de los programas del presupuesto; informes presentados por el Ministerio de Hacienda. Y dio un aval parcial al Informe final del cumplimiento de metas, objetivos, prioridades y acciones del Plan Nacional de Desarrollo, que fue presentado por Mideplán el 1° de marzo al órgano contralor.

Muchas son las razones para que la Contraloría tomara dicha determinación; sin embargo, me voy a permitir resumirlas en las siguientes:

Número uno, persiste una gran incertidumbre sobre el monto ejecutado en el rubro de salarios del Ministerio de Educación. A pesar de algunos esfuerzos institucionales, se generaron posibles sumas giradas demás por un monto de dos mil trescientos veinticinco millones de colones.

En relación con los regímenes especiales de pensiones administrados por la Dirección Nacional de Pensiones, se giraron más de dos mil quinientos sesenta millones de colones vinculados con la caducidad de beneficios y otros errores, saldo que presenta un comportamiento creciente.

En el título de servicio de deuda, no se registraron amortizaciones por más de cuatrocientos mil millones de colones, producto del famoso hueco fiscal y, por ende, el monto devengado y pagado en la liquidación es incorrecto.

Siguiente. De igual manera, señala el órgano contralor, el Ministerio de Hacienda registró pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social por diecisiete mil novecientos sesenta y ocho millones de colones, en la subpartida de amortizaciones de títulos valores, cuando en realidad no correspondía a esa subpartida.

Cabe subrayar aquí que el reconocimiento de pagos que no corresponden a la contratación de operaciones de crédito público en la partida presupuestaria de amortización, no permite una adecuada trazabilidad e identificación de los gastos en que incurre el Estado por concepto de las contribuciones que establece la Constitución Política.

Asimismo, impide identificar los gastos ejecutados, relacionados con los pagos de cuotas atrasadas a la Caja, así como la adquisición de bienes a plazos determinados, así como medir el impacto directo en la cuantificación del déficit fiscal a partir de los registros presupuestarios.

Este aspecto resta transparencia, señala el órgano contralor, y veracidad a la información que se incorporó en la liquidación presupuestaria 2018.

Otro aspecto fundamental, indica la Contraloría, es el incumplimiento del principio del equilibrio financiero, el cual se incumple desde la formulación del presupuesto.

Al cierre del 2018 los ingresos corrientes representaron apenas el setenta y seis por ciento de los gastos corrientes, brecha que se ha venido ensanchando y que para el 2018 significó una diferencia de uno punto seis billones de colones.

El informe de resultados físicos del presupuesto 2018 no contiene elementos explicativos, señala la Contraloría, para medir la eficiencia en el uso de los recursos y los costos de los servicios, contrario a lo que establece propiamente el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos.

Continúa señalando el órgano contralor que la cartera de créditos externos en ejecución al 31 de diciembre del 2018 estaba conformada por veintiséis operaciones de crédito, esto representa un endeudamiento externo, autorizado para el financiamiento de programas y proyectos, por un monto de cuatro mil ochenta y cinco millones de dólares aproximadamente.

Sin embargo, es importante señalar que durante los períodos del 2013 al 2018, más del cincuenta por ciento de esos recursos se mantienen sin ejecutar, mientras tanto los montos por conceptos de comisiones de compromiso, contrapartida nacional y costos de retraso siguen creciendo.

Adicionalmente el órgano contralor hace importantes observaciones en relación con el financiamiento de gastos corrientes con endeudamiento.

La autorización de cambios de destino de partidas, giradas a las municipalidades mediante presupuestos cerrados, y la falta de revelación de compra de certificados de inversión, los cuales rozan el principio presupuestario del equilibrio, el principio de anualidad y transparencia.

Asimismo, señala la Contraloría, que el mecanismo de destinos específicos es un factor que contribuyó al incumplimiento del principio de equilibrio, por lo que es necesario su ordenamiento para su ajuste a la realidad económica y social del país.

Conscientes de esta realidad, los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios, generamos un informe negativo, por unanimidad, en otras palabras, suscrito y avalado por todas las fracciones representadas en la Comisión de Hacendarios, en el que recomendamos a este Plenario legislativo improbar la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2018, a raíz de los señalamientos que he expresado durante esta intervención.

Pero queremos ir más allá de una simple recomendación a este Plenario legislativo, y queremos que este Plenario adopté una serie de disposiciones, giradas a la Contraloría, al Ministerio de Hacienda y a Mideplán, así como a departamentos estratégicos como Análisis Presupuestario y Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa.

Dentro de este objeto, recomendamos dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de liquidaciones anteriores, realizar un estudio técnico jurídico sobre las principales causas estructurales o administrativas que expliquen la recurrencia de las debilidades que fueron detectadas por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 8131.

Hacer un análisis de todos los destinos específicos que incluya un fundamento legal, fuente de ingreso, que se utiliza para sufragarlos, históricos desembolsos, ejecución de los recursos, saldos resultantes, análisis de costo beneficio, población beneficiada, y sugerir reformas legales, pertinentes a un uso más eficiente de estos recursos.

Generar un reporte sobre el cumplimiento de la Ley 9371, que es la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos y los montos que se esperan sean recuperados por la Administración central.

Establecer las tareas pendientes para implementar un presupuesto por resultados, y el costo unitario de los servicios, y realizar un análisis de las principales debilidades del proceso de vinculación del plan con el presupuesto y con un plan de implementación con dicha vinculación.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, la liquidación presupuestaria representa una excelente oportunidad, no solo para ejercer un estricto control político, promover la transparencia presupuestaria y sentar las responsabilidades políticas cuando así se requieran, sino también debe servir para mejorar las funciones de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos por parte de todos los actores que intervienen en el ciclo presupuestario.

Y aquí nuevamente quiero celebrar la decisión tomada por esta Asamblea Legislativa, para que a partir de este año conozca la Comisión de Asuntos Hacendarios la liquidación presupuestaria y que cierre el ciclo, porque no se vale solamente conocer de presupuestos si dejamos de lado la respectiva liquidación y los informes, que por primera vez en la historia se van a discutir en este Plenario legislativo, durante hoy y mañana.

Así que celebro y solicito la aprobación del informe negativo por unanimidad que remitimos, por parte de la Comisión, a este Plenario legislativo y que vienen también previstas las recomendaciones señaladas.

Muchísimas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

Continúa, en el tiempo del Partido Acción Ciudadana, la diputada Paola Vega Rodríguez, por hasta diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeros…, compañeras.

Primero decir que me parece valioso que el Plenario esté retomando el ejercicio de ver las liquidaciones presupuestarias, los informes de liquidación, porque por varios años esto pasó a ser letra muerta que gastaba el tiempo en las comisiones legislativas, que hacía a venir a los jerarcas a tener audiencias y demás, pero para quedarse en el archivo de las cosas que no se veían aquí.

Y son elementos sustantivos para tomar decisiones tanto en este Plenario legislativo sobre materia presupuestaria como para ejercer control político sobre las instituciones para un adecuado uso de los recursos públicos.

A mí me gustaría centrarme en el informe de liquidación presupuestaria del año 2017 que fue el que nos tocó, el último que nos tocó ver en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, antes del cambio en el Reglamento que lo pasaba a la Comisión de Hacienda, pero además de un año que por la turbulencia económica que tuvo incidencia en los números del presupuesto público y de la hacienda pública, es importante hacer hincapié en algunos temas.

Les agradecería a los diputados que están teniendo conversaciones paralelas en el salón que las puedan tener en otro lugar para poder concentrarnos en lo que estamos viendo acá.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada, disculpe la interrupción, pero sí quisiera unirme a su solicitud y hacer una solicitud extensiva a diputados y también al equipo que acompaña al Plenario para que mantengamos el silencio y podamos escuchar las intervenciones de las señoras diputadas.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Mi informe de liquidación presupuestaria del 2017 es un informe de minoría, que si bien recomienda lo mismo y es no aprobar el Informe de liquidación presupuestaria de ese año, lo hace por motivos distintos.

Quiero traer a colación que para este ejercicio en la Comisión de Ingreso y Gasto lamentablemente se pusieron sobre la mesa más aspectos politiqueros o de show político que lo que verdaderamente estábamos teniendo en las audiencias.

Y lamentablemente el informe de mayoría tiene un montón de tintes politiqueros que no son leales a la verdad y que no toman en cuenta asuntos macroeconómicos y asuntos, incluso internacionales, que deben tomarse en cuenta.

Yo en mi informe sí llamé la atención en el tema de que la Asamblea no debía aprobarlo, pero por cuestiones estructurales que no tienen que ver necesariamente con una mala planificación o con irresponsabilidad del Gobierno de turno en el manejo de las finanzas públicas.

Quiero en este caso concentrarme en decir que la liquidación presupuestaria del 2017 tiene que contemplar que el ritmo creciente de la deuda pública que venía para ese momento es la primera vez que tenemos ya un seis por ciento de PIB en términos de deuda pública.

La Contraloría de Hacienda en Comisión de Gasto señaló —y esto es sabido— que que no podíamos seguir rompiendo el equilibrio presupuestario, los principios básicos de un presupuesto sano que son no financiar gasto corriente con deuda pública.

Hemos ido haciendo un esfuerzo por enmendar eso que viene a partir de la aprobación del Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y todo lo que hemos venido haciendo aquí en adelante. Pero hay que advertir que la mala ejecución presupuestaria que se dio en ese momento tuvo que ver con ese ritmo insostenible del crecimiento de la deuda pública, para financiar inclusive gasto corriente.

Tiene que ver también con que las transferencias presupuestarias eran ya una presión insostenible, y eso se va subsanando con las recomendaciones de la ministra de Hacienda de dejar esa mala práctica de los destinos específicos para todo, e ir teniendo un poco más de orden en los contenidos presupuestarios.

También tiene que ver con un crecimiento sostenido de que muchos diputados y diputadas de la República aprobaron muchas leyes sin contenido presupuestario. Y esto es un tema que tenemos que atender para corregir en este período nuestro la mala práctica de aprobar legislación que pone nuevas tareas al Estado, pero sin contenido presupuestario.

Y hay que recordar que hubo problemas de liquidez por una medida…, por medidas de contingencia y austeridad de los recursos públicos que hizo en ese momento la Administración Solís Rivera.

Y aquí quiero llegar al punto que me interesa hablar de manera más específica en la liquidación presupuestaria del 2017. El setenta por ciento de los recursos no ejecutados —que cualquier diputado podría agarrar el dato e irresponsablemente decir: no se ejecutaron recursos por irresponsabilidad de la administración. No fue así—, el setenta por ciento de los recursos no ejecutados tienen que ver con el servicio de la deuda pública y tiene una razón.

La razón es que se renegociaron mejores condiciones de deuda, que se hicieron cambios de deuda, que permitieron tener mejores condiciones y, por tanto, lo que se había proyectado para pagar deuda terminó sobrando dinero, porque hubo mejores condiciones de renegociación de deuda.

¿Qué es esto finalmente? Lo mismo que estamos haciendo aquí con los eurobonos, con el CAF, por ejemplo, que está pendiente de aprobar y es un ejercicio tan simple que si lo traducimos a una casa, y es que tenemos un millón de colones de deuda en nuestra casa, pero renegociamos con el banco y le decimos que nos refunda deuda, y ese millón nos baja porque nos hace una cuota más favorable a mayores plazos y nos baja el interés.

Eso fue lo que se hizo para el 2017 en el Gobierno de la República y es un dato que la Comisión de Ingreso y Gasto en su momento no solamente no quiso resaltar, sino que invisibilizó.

Entonces, el informe de mayoría dice que la no ejecución se dio por irresponsabilidad del Gobierno, cosa que no es así, pues el setenta por ciento de la no ejecución se dio por una mejor administración de la deuda y esto es importante tenerlo en cuenta.

Esto a final de cuentas es una señal positiva en el tanto da cuenta que el Gobierno hizo las gestiones para bajar interés y para tener mejores rendimientos de una deuda que termina afectando la ciudadanía.

Y esto no lo digo yo, Paola Vega, hoy en este análisis del informe de liquidación, sino que lo sostuvo la ministra de Hacienda y la misma contralora general de la República en las audiencias de la Comisión de Ingreso y Gasto.

Incluso, esta servidora le preguntó si los datos de subejecución en este caso eran positivos o negativos, y la misma contralora me reconoció y me dijo: son positivos

porque, contrario sensu a lo que suele pasar con los superávits y demás, esta subejecución presupuestaria tiene que ver con que el Gobierno hizo mejores negociaciones de deuda.

Sin embargo, sí es importante hablar de los riesgos que se señalan en ese informe y que no está de más plantearlos para que los tengamos acá en cuenta, cada vez que aprobemos proyectos de ley que tengan la necesidad de contenido presupuestario, y es que hay que detener el crecimiento inercial de destinos específicos, que debemos aumentar las fuentes de ingreso, que no debemos seguir creando leyes sin un presupuesto asociado, que la gestión y adquisición de créditos externos sigue siendo la mayor fuente de ineficiencia del Estado.

Y ahí yo he sido testigo cuando me tocó ingresar al Ministerio de Ambiente como asesora durante la Administración anterior, nos topamos por ejemplo con que el préstamo BID-Turismo para doce parques nacionales de vital relevancia había sido aprobado hace cuatro años, pero lamentablemente el Gobierno de Liberación Nacional en ese momento tenía una ejecución de cero por ciento cuando entramos en el 2014.

Y nos tocó correr para que el BID no nos cerrara el préstamo, nos tocó correr para no perder, porque la ciudadanía estaba pagando intereses altísimos sobre un préstamo con cero ejecución.

Entonces, realmente hay que poner la llaga sobre el tema aquí de los préstamos, que se están adquiriendo sin controles para que la ejecución sea la adecuada. Y esto le pasa a cualquier gobierno de cualquier partido político y es un tema que hay que corregir.

Otro tema importante sobre el que nos hace un llamado la contralora y la ministra de Hacienda, en el caso de este informe de liquidación presupuestaria, tiene que ver con el costo unitario. Y esto tiene que ver con que hoy por hoy seguimos sin lograr tener un sistema que permita ser conmensurable la Administración pública.

Hoy por hoy todas las políticas derivadas de la ley, las políticas derivadas de la política pública, valga la redundancia, y las líneas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, siguen sin tener indicadores lo suficientemente rigurosos para ver el costo unitario de cada política y para ver si esta política está siendo eficaz y eficiente desde la óptica del gasto de recurso público y el impacto o resultado en la ciudadanía.

Entonces, finalmente estos eran los aspectos que me interesaba más destacar e insistir en que es importante para las liquidaciones presupuestarias tener en cuenta el contexto, tener en cuenta que no necesariamente todos los gastos de subejecución son negativos y que es válido y pertinente que esta Asamblea Legislativa siga tomando el tiempo para leer estos informes de una manera…, como

se hubiera espera que fuera hoy, pero parece ser que no, no está siendo en realidad el interés de la mayor parte de los diputados.
Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, continúa en el uso de la palabra hasta por diez minutos, en el tiempo del Partido Acción Ciudadana, la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo por mi parte me voy a referir a la liquidación presupuestaria del 2018 y para ello quisiera hacer mención de algunos de los principales alcances de la memoria anual de la Contraloría General de la República.

Empezar mencionando que no hemos encontrado, al menos después de una amplia búsqueda, alguna liquidación presupuestaria que haya sido aprobada por la Contraloría General de la República. Y es que hay algunos principios presupuestarios que son ideales que no hemos podido alcanzar en mucho tiempo.

Por ejemplo, uno de ellos ha sido el tema del equilibrio presupuestario y la necesidad de que los ingresos correspondan a los gastos; es decir, que haya una relación entre ingresos y gastos.

Esto pues evidentemente con lo que ha ocurrido en los últimos años, particularmente desde el 2007 a la fecha, respecto a la relación que tenemos con la deuda, pues no ha sido alcanzable y se mantiene siendo uno de los principales desafíos que tenemos como sociedad y a los cuales hemos atendido como esta generación de diputados y diputadas, haciendo frente con las herramientas que nos dio la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y asumiendo esa discusión desde la necesidad de poder ir atendiendo una desaceleración de aquellos disparadores del gasto y también de ir teniendo una relación mucho más certera con respecto a nuestra deuda.

También, es importante manifestar que una de las preocupaciones que manifestó la Contraloría General de la República ha sido lo que tiene que ver con el monto ejecutado con respecto a destinos específicos, particularmente tres punto ocho billones de colones y, pues, lo poco que varían estos recursos que representan una disminución de cero coma nueve respecto al 2017, equivalente a un doce punto dos por ciento del PIB, y un ochenta y cinco punto uno de los ingresos tributarios.

Sobre esto la Contraloría, pues, sigue llamando la atención sobre la necesidad de ajustar cada destino específico constitucional y legal a principios fundamentales de gasto público, como la flexibilidad presupuestaria, el equilibrio, el gasto óptimo

necesario, la temporalidad, y de manera tal que esto se apegue a un criterio de realidad económica del país y de realidad financiera también.

Es también importante referirse al contexto macroeconómico del ejercicio del año 2018 y cuáles eran las perspectivas también para el 2019. Y particularmente estuvo marcado el inicio del 2018 con una gran incertidumbre internacional y con grandes preocupaciones por la desaceleración económica mundial.

Ya se venían viendo los primeros síntomas de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y con su consecuente subida en las tasas de interés. En este punto, pues, nos genera particular atención porque puede estimular además en el contexto que tenemos ahora la salida de capitales del país, así como encarecer los pagos por los préstamos internacionales y disminuir las inversiones en el corto plazo.

La expectativa para el 2019 es que las condiciones de incertidumbre y desaceleración de la economía mundial se mantengan, y sobre ese contexto es que nos vamos moviendo con respecto a nuestros propios presupuestos y a nuestra propia posibilidad de especular cuáles son los rendimientos de las deudas que tenemos colocadas y las inversiones que hacemos como Estado.

Igualmente, las condiciones macroeconómicas que han hecho que la confianza del consumidor haya llegado a su nivel más bajo desde que se registra, donde también tenemos que para ese contexto estamos en la parte más fuerte de la discusión de las finanzas públicas y de la tramitación del proyecto de ley de las finanzas públicas, de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y que había dos ámbitos de incertidumbre: el ámbito de incertidumbre de quienes temían que no se tomaran las acciones a tiempo y que esto nos llevara a un *default* y, por otro lado, el ámbito de incertidumbre de quienes más bien tenían preocupación respecto a las medidas que se estaban por tomar y que todavía es un poco el ámbito que se mantiene dentro de las preocupaciones que hay actualmente en nuestra economía; un poco ayudado por flujos de información incorrecta e imprecisa que han salido de esta propia Asamblea Legislativa respecto a las medidas que ya se tomaron y los alcances que se han tomado.

También teníamos en ese contexto una elevada depreciación por parte de…, o registrada por parte del Banco Central. Y la falta de implementación de medidas complementarias a la Ley 9635 se ha considerado como una fuente de riesgos fundamentales que deben ser atendidos por esta Asamblea Legislativa, donde tenemos, por ejemplo, la agenda de exenciones, un proyecto que está prácticamente listo para salir de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para poder tener un criterio de orden, de ordenamiento sobre las exenciones existentes, los plazos en los que se han signado y la temporalidad que se registran y demás, la posibilidad de combatir con mayores herramientas el fraude fiscal teniendo ahí una agenda, particularmente de Panamá Papers, que debemos de atender y darle continuidad, y también con respecto a las medidas del empleo público que la

Contraloría nos ha señalado como sus principales preocupaciones de cara a los desafíos que tiene el país en materia macroeconómica.

A pesar de estas dificultades y de este contexto que atendía en el 2018 y que ahora se extiende al 2019, también reconoce la Contraloría General de República algunos temas que son considerados aciertos de parte de la planificación y la ejecución presupuestaria que se hizo en ese momento, entre ellos, las metas nacionales sobre crecimiento económico, el desempleo y la pobreza, donde se acumularon tres planes nacionales sin desarrollo.

Perdón, esto no es parte de ello, sino una anotación que nos hace la Contraloría, que había tres planes nacionales sin desarrollo… de desarrollo sin cumplirse y que están siendo retomados ahora para poder tenerlos incorporados en el próximo cuatrienio.

Entre los logros principales del cuatrienio anterior estaba, señalado por la Contraloría, la articulación y continuidad de programas sociales, las mejoras en la cobertura de los servicios de educación, de becas, de nutrición, de alimentación, la red de cuido, las pensiones de régimen no contributivo, la disminución de la incidencia delictiva, así como la conclusión e inicio de obras en proyectos de infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria.

Estas son metas que estaban totalmente ligadas a las necesidades más reales y de los sectores más vulnerables de la población y que estuvieron orientadas, a pesar de las dificultades de contexto macroeconómico del que se atendió del 2018, estuvieron orientadas a darle un servicio a la gente, a darle mejores condiciones de vida y más herramientas para salir adelante a través de estos importantes planes, como fueron red de cuido, la ampliación de la cobertura del régimen no contributivo de pensiones y la ampliación de becas educativas, y la disminución de incidencia delictiva.

También es importante destacar que la implementación de la estrategia de Puente al Desarrollo es uno de los logros más relevantes, según la Contraloría, en tanto cincuenta y cinco mil familias, de un total de más de sesenta mil familias en pobreza, fueron atendidas entre el 2015 y el 2018.

Al cierre de cuatrienio, se reportaron doscientos un mil quinientos noventa y ocho beneficiarios del Programa Avancemos, con cincuenta mil adiciones respecto al 2013. También en las pensiones del régimen no contributivo se cumplió la meta de ciento cinco por ciento acumulando quince mil setecientas treinta nuevas pensiones, aunque se presentó una reducción en los resultados.

También, cabe destacar que desde el 78 en ningún momento el país por cuatro años había crecido tanto en un promedio real al seis por ciento. Esto entre otros aspectos son los que destaca la Contraloría y que me parece importante mencionar en este debate.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Continúa el turno del Partido Unidad Social Cristiana.

Va a dar inicio a la intervención por parte de ese partido la diputada Shirley Díaz. ¿Me indican que el diputado Abarca Mora?

Lo que no tengo es el tiempo en que va a participar el diputado.

Bien, debo indicar lo siguiente: el Partido Unidad Social Cristiana tiene hasta treinta minutos, va a iniciar el diputado Abarca, quien puede utilizar, según me han indicado por parte de su jefatura de fracción hasta veinticinco minutos. Luego participará hasta por cinco minutos la diputada Díaz Mejía.

En todo caso, diputado Abarca, si usted en algún momento desea brindarle alguna interrupción o un lapso de ese tiempo a otro de los diputados o diputadas de su fracción, puede hacerlo. Nada más nos indica para trasladarle el uso del micrófono.

Puede proceder, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Este tema me parece que es un logro de lo que se comenzó a discutir de la reforma al Reglamento y sobre la importancia de que la liquidación presupuestaria la revisara quien aprueba el presupuesto. Me parece que eso es, digamos, fundamental en la dinámica legislativa para que podamos entonces tener una revisión, digamos, con un poco más de sincronía, un poco más de dedicación.

Y también la Contraloría ha venido haciendo una serie de señalamientos a incumplimientos de principios generales en el presupuesto que me parece por daños estructurales del país o por descuido de algunos otros no se han cumplido.

Y esos principios me parece que tienen una significancia particular que no podemos obviar, el principio de publicidad, porque establece una informalidad o imprecisiones en la procedencia de los ingresos, esos, digamos, presupuestos no han cumplido con eso de tener claridad en el tema y el principio de anualidad.

Eso también tiene que ver un poco con las ciento sesenta y ocho autorizaciones para cambio de destino.

Bueno, quiero decir aquí que no necesariamente es tan grave porque a veces hay municipalidades que piden ese cambio de destino y entonces uno debería entender que el órgano deliberativo que es la Asamblea Legislativa no tiene mayor inconveniente en ese tema.

Pero donde me quiero dedicar talvez es en el principio de equilibrio presupuestario, porque lo que esto significa es que estamos financiando gastos corrientes con deuda, eso no es nuevo, eso también pasa porque se incumple la Constitución Política, y eso pasa también porque en el esfuerzo que hace esta Asamblea Legislativa en aprobar la Ley 90635 se establece una regla fiscal.

Pero esa regla fiscal debe ser constitucional para que nadie se la brinque o para que todas esas islas aleguen que a mí no me toca o que tenga justificaciones.

Para cumplir con este principio lo fundamental es que esta Asamblea Legislativa establezca en la Constitución la regla fiscal que me parece, digamos, el paso inicial para el cumplimiento no solo del principio de equilibrio presupuestario, sino para que los esfuerzos que se hacen a través de generar más ingresos y de limitar el gasto tengan digamos una uniformidad.

¿Cuál es esa regla fiscal?, bueno, el Partido Unidad ha propuesto un proyecto, puede ser que se mejore, que se le hagan cambios, pero me parece fundamental que esta Asamblea Legislativa establezca eso como prioridad y que además tengamos esa premisa, que para cumplir este principio es indispensable que evolucionemos a esto.

Y también quiero decir una cosa que es, digamos, políticamente, diría incorrecto, pero aquí lo que se ha estado es pateando la bola con eurobonos, y con esa supuesta buena gestión de la deuda.

No estamos dejando de pagar, lo que estamos es aumentando el plazo, claro, a una mejor tasa, claro, porque aumentó el plazo, entonces, porque vas a pagar más al final.

O sea, estamos, aquí heredando deudas hacia adelante, y eso por hoy, muy bien, sí, sí claro venga más eurobonos, querían seis mil, se aprobaron mil quinientos, el otro año van a venir por mil quinientos más, no, no, no, un momentito.

Eso es claro para que hoy podamos tener, digamos una tranquilidad, pero hasta que no nos metamos a controlar el gasto y el equilibrio y el cumplimiento de este principio, y eso empieza por regla fiscal constitucional no vamos a comernos el cuento de que entonces sí eurobonos, y que CAF y que BID y que pasado mañana, bueno, yo les voy a decir una cosa, si los créditos de apoyo presupuestario establecieran requisitos fuertes de cambios estructurales presupuestarios, de

cambios estructurales del Estado yo estaría feliz aquí votando créditos de apoyo presupuestario.

Pero resulta que los que han suscrito tienen requisitos Mickey Mouse, básicamente son de compas, entonces, yo quiero dejar muy claro que la mejora en la gestión de la deuda hay que reconocerla, pero eso tiene una consecuencia que implica que el alargamiento o el pago de esa deuda tiene un alargamiento en años y por lo tanto en el costo final y por lo tanto estamos solo matando, digamos, o tirando el baldecito solo un poquito para delante.

Después hay un incumplimiento del principio de universalidad e integralidad, digamos que eso se resume en el hueco fiscal, ya aquí discutimos suficiente del hueco fiscal y quedó claro que, y yo acepté, que digamos, nadie se había robado nada, pero sí había quedado claro que eran unos inútiles en el Gobierno de Luis Guillermo Solís para administrar el tema presupuestario y que estaba muy lejos de ser un manejo heroico de las finanzas públicas lo que tuvo ese Gobierno.

El principio de gestión financiera que también aquí me quiero detener, es decir, el Estado de la Nación dice que mil cincuenta hogares ganan más de un millón mensual y aún así obtienen beneficios del Estado, entonces, todo el mundo aquí hace un esfuerzo gigante para rellenar el presupuesto para hacer créditos de apoyo presupuestario para meterles más impuestos a los costarricenses y para que todo el mundo se zoque la faja y los programas sociales están mal enfocados y no están resolviendo la pobreza.

Entonces, señores, entonces, aquí no es el cuento de si es neoliberal o comunista o de derecha o morado o azul o amarillo, ese no es el tema, el tema es que si hay un esfuerzo presupuestario los cincos que se dediquen a los problemas sociales deben ser revisados y deben ser eficientes.

Porque si no nadie debería hacer un drama porque se rebaje una partida de alguna institución que tiene un superávit, nadie debería hacer un drama porque aquí se le reporte a una institución que ha demostrado ineficiencia en el gasto.

Pero más allá de eso todos deberíamos estar preocupados porque quien recibe hoy una ayuda del Estado de verdad la necesite.

Y ese es un reto que, en la era digital, señores me parece no debería ser todo el suplicio que ha significado a menos que como he dicho también aquí a alguna gente le encanta administrar pobres y consideren que eso es lo que corresponde. Por lo menos a mí ese principio no me gusta para nada.

El principio de programación tampoco lo cumple la liquidación presupuestaria y entonces Mideplán elabora el Plan Nacional de Desarrollo, también hace el informe final sobre cumplimiento de las metas y juegan escondido y juega a las mentirillas,

porque, diay, resulta que la Contraloría, diay, tiene otra cosa, es decir, Mideplán le manda otra cosa, no coinciden.

¿A qué estamos jugando? Porque me parece que esta es una herramienta de planificación de primer orden y si hay incumplimientos y todo el mundo lo sabe, diay, me parece que no deberíamos de tener ese tipo de cosas.

¿Son errores o son mentiras? Bueno, yo diría, que cada costarricense podrá verlo y juzgarlo.

El principio de especialidad cuantitativa y cualitativa, el error famoso del hueco fiscal, que era un pequeño error de cuatrocientos mil millones, digamos, cuatrocientos mil millones no es como el menudillo que anda alguien en la bolsa, digamos ocuparía como un espacio bastante grande, digo yo, ¿verdad? para poner toda esa plata. Entonces, yo creo el Partido Acción Ciudadana les debe muchísimo a los costarricenses en cuanto al manejo financiero.

Sí he de reconocer que en el 2018 y en esta Administración ha habido un esfuerzo, por todo el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Hacendarios con norma presupuestaria, pero además en este ejercicio de revisión, porque antes yo les digo con toda honestidad, me estoy adelantando a las conclusiones, ese informe era un macho de ojos azules, era un machote, era un machote.

Ahora sí se hizo una revisión sesuda de la liquidación, el informe tiene detalles, el informe se mete a ver letra menuda y no era cambiarle la fecha, ponerle tres o cuatro cosas y vaya para adelante.

Me parece que debo reconocer en la comisión, en los miembros de la Comisión de Hacendarios, ese trabajo serio para que realmente tengamos un debate con argumento, pero con una revisión, digamos, de quién avaló. Al fin y al cabo es la responsabilidad de ellos también en ese aspecto.

Y bueno, la Contraloría hace señalamientos. Los montos de ingresos, como se dijo, no son los correctos. El MEP pagó en salarios dos mil trescientos veinticinco millones de más; otra vez, dos mil trescientos veinticinco millones. Digamos, no es un menudillo, ¿verdad? Se pagaron de más.

Y yo quiero ver aquí a dónde están los procesos administrativos para perseguir estas platas y para ver quién es el irresponsable que pagó de más y quién se llevó la plata y si se reintegró. ¿A dónde están? Es que para eso es este ejercicio.

Y se los digo, señores de Acción Ciudadana, yo quisiera un informe del presidente o de ustedes diciendo a dónde están esos procedimientos administrativos en el MEP para perseguir la famosa trazabilidad de estos dos mil trescientos veinticinco millones de colones.

En pensiones, también la módica suma de dos mil quinientos sesenta millones, otra vez. ¿Y qué?, ¿se paga de más?, ¿se hace un discurso aquí el diputado Abarca y qué?, ¿y ya?, ¿se enterró esto, se vota hoy negativo y se acabó?, ¿no hay consecuencias? ¿Y la Contraloría? ¿Y en el próximo presupuesto esto se contempla, se rebaja, se hace algo?

Bueno, creo que este es un reto importante aquí que está quedando claro. No puede ser que se señalen los problemas y no haya consecuencias, no haya procedimiento para recuperarlas y no haya una consecuencia en el próximo presupuesto, que me parece que debe ser recogido.

Aquí que la diputada presidente de Hacendarios está poniéndome atención, me parece que es un tema fundamental. El diputado Peña también.

También, hay pagos a la Caja por diecisiete mil novecientos sesenta y ocho millones en amortización de títulos valores, cuando en realidad no correspondía a esa subpartida. ¿Y? Es decir, es que vamos a ver, estos no son bienes ahí de difunto, esto es plata, además no son cinco pesos.

O sea, yo creo que es importante que se haga, que se desarrollen los procesos y que se revisen esos problemas estructurales que sí, claro, hay problemas estructurales, tenemos que endeudarnos para pagar el gasto corriente. Sí, eso no está en discusión. Pero estas cositas, estas cositas dan un mal mensaje, si además no se atienden y no tienen consecuencias. Y en eso yo he sido muy insistente.

En Costa Rica todo el mundo hace lo que le da la gana y no hay consecuencias. Me parece que eso debería ir cambiando para que entonces todos tengamos que ponernos las pilas.

En los últimos veintinueve años, veintisiete presupuestos han financiado gasto corriente con deuda. Qué casualidad ¿verdad?

Bueno, diay, imagínense ustedes la importancia de tomar decisiones como las ha tomado este Parlamento, pero adicional a eso hay que meterle muchísimo más candela al seguimiento.

Los destinos específicos, no sabemos si están cumpliendo los objetivos. Ya hablé de los programas sociales. No he hablado de Fonabe, pero, digamos, duraría tres horas y media. Es decir, esos procesos, esos procesos o esos programas, perdón, deben tener una revisión importante.

Yo tengo una reunión pendiente con el presidente ejecutivo del IMAS, para que nos explique cuál es ese esfuerzo de unificación de beneficiarios, pero, como digo, en la era digital no debería haber, no debería haber mayor brecha en que logremos un registro único de beneficiarios que esté filtrado, que esté conectado a la banca, que

esté conectado al compartimiento de crédito, que esté conectado a la cantidad de líneas telefónicas, es decir, yo no creo que eso sea complicado, señores.

Pero si estamos haciendo un esfuerzo de endeudarnos para mantener gente que no necesita esos subsidios, me parece que es un contrasentido.

Y, bueno, los últimos cinco informes de mayoría, todos recomiendan la no aprobación de la liquidación, digamos, tenemos un problemita ahí que hay que revisar.

También existe una rigidez presupuestaria y esa rigidez presupuestaria, digamos, le resta muchísimo margen a que podamos hacer inversiones que dinamicen la economía, solo un noventa y cuatro punto…, bueno, en asignaciones directas o transferencias tenemos un noventa y cuatro punto uno por ciento y el resto es con lo que uno podría, digamos, se puede hacer algún tema.

¿Pero qué es lo que implica esto? Lo que implica esto es, lo que implica esto es que esto va a ser más severo, porque déjenme decirles que aquí discutimos Japdeva, pronto vamos a discutir el ICE, deberíamos de prever que vamos a discutir Recope, deberíamos también discutir, que yo espero que este Plenario apruebe el cierre del CNP, y entonces contribuye a la desrigidez.

Es decir, señores, esto no es un tema menor, lo que implica es que hay una discusión presupuestal, una discusión de la estructura de la deuda, una discusión de la estructura de cómo se gasta, que implica que hablemos de reforma del Estado.

Y por eso es, y por eso es que toda esta llorada, que me estoy pegando, no es para justificar al Partido Acción Ciudadana o al partido que esté en el Gobierno en algún momento, lo que estoy justificando es que el país requiere de un debate sobre cuál es el costo de su andamiaje administrativo, y de cuál es el objetivo de las empresas del Estado, por ejemplo, Racsa, que digamos, ese es un elefante blanco que debería estar cerrado no sé hace cuánto tiempo, y que lo tenían o lo tienen con vida artificial, pagada por todos los costarricenses, porque díganme si mañana cierran Racsa, díganme qué pasa en este país, digamos, yo no creo que, digamos, tengamos un problema…

Ahora no quiere decir que el diputado Abarca quiere aquí sentarse con una tijera de despidos para aumentar más el desempleo, no, eso es otra cosa.

Lo que sí podemos hacer es tener esa discusión de cómo podemos hacer eficientes las instituciones y no necesariamente hay que volarse a todo el mundo, puede hacerse traslados horizontales, puede ponerse creativo en trasladar ese personal a otras dependencias que requieren de atención, por ejemplo, el Ministerio de Salud.

Yo en vez de que esté alguien en un escritorio en Racsa inventando cómo hacer una contratación directa y ganarse un sobreprecio, yo preferiría que esté

aprendiendo cómo hacer controles en las diferentes zonas del país del Ministerio de Salud, en los diferentes sectores. Y ahí sí se justifica ese salario, señores, cuántos inspectores de salud tienen la capacidad técnica para revisar la atención de un cable de *canopy* o la revisión del equipo de *rafting*, o la calidad del servicio de un hotel, o la adulteración o no de una bebida alcohólica.

Esas son las discusiones que uno, cuando ve un noventa y cuatro punto uno por ciento, debe de establecerse como meta.

Y bueno, ciertamente no puedo dejar pasar el famoso presupuesto del 2015 con un diecinueve por ciento de aumento, que después, hasta después se declaró con problemas de constitucionalidad y todas esas cosas, es decir, ha habido una indisciplina claramente, una indisciplina que incluye a los que antes gobernaron, no, no, eso aquí nadie lo está obviando.

Pero esa indisciplina que, digamos, ha costado muchísimo, que ha costado, bueno, implicaron problemas estructurales de la deuda que hoy sufrimos y que quedan claros aquí como reto.

¿Cuáles ideas surgen?, ¿o cuáles conclusiones uno puede establecer como cosas que no se pueden hacer? Bueno, diay, si sacrificamos el gasto de capital apague y vámonos, verdad, es decir, en ese margen de punto nueve si cada año presupuestamos menos para invertirle a la infraestructura de obra pública, estamos un poco complicados, pero si no va a ser así, si no va a ser así entonces entrémosle a la concesión de obra pública, y les aseguro que aquí esos números empiezan a variar, porque la reactivación económica va a sustituir tres o cuatro planes fiscales.

No sé si recuerdan, yo recuerdo en el Gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier se aumentó el impuesto de ventas temporalmente, y se hizo reforma fiscal sí, claro, lo que pasa es que el crecimiento económico que tenía el país era el triple o cuádruple, y entonces eso era más que una reforma fiscal, no fue necesario más, se aumentó y después de bajó.

Y bien recuerdo que hubo un terremoto, digo, bastante fuerte, porque digamos tampoco es que aquí se ha tenido la suerte de que no ha pasado como un daño grave al país, entonces, esas son las cosas, esas son las discusiones y realidades que tenemos que sopesar después de esto.

Y, bueno, yo creo que la Asamblea Legislativa ha sido responsable en cuanto a entrarles a los temas estructurales, del manejo de la deuda, etcétera, pero yo quiero un compromiso de los rectores, de los ministros rectores, yo quiero un compromiso de aplicar eso, yo quiero un compromiso del sector social, como ya dije, haciendo una revisión exhaustiva, yo quiero un compromiso del sector agrícola dedicando recursos a que digamos, por ejemplo, puedan cerrar todas las oficinas regionales del MAG y no le pasa nada a este país. Ya esto lo he dicho cuatro veces aquí.

O les asignan funciones, o las cerramos, pero hay hoy exportación, se lo dijo un exportador al presidente en la gira en Turrialba, que está absolutamente abandonado y la única visita que reciben es cuando le quieren detener un contenedor por exportación. Entonces, estamos jodidos, no hay transferencia de tecnología y hay departamentos en el MAG que tienen superávit y hay unos que son deficitarios.

¿Y alguien ha dicho algo? No, lo que inventan es que van a aumentarle el impuesto para que el otro tenga recursos. Pero, por Dios, es decir, estas son las cosas que el ministro rector de un área debería estarse cuestionando, preocupándose en el presupuesto para hacer esa redistribución. Y si hay que cambiar la ley, lo indican y mandan el proyecto de ley aquí.

Es que tenemos que salirnos de la caja y tenemos que entender que las medidas que se deben tomar en Costa Rica no pueden limitarse a lo que ya se venía haciendo, o que ya se hace así, o que no se puede.

Y entonces, entonces, me parece que el compromiso más importante que debe privar en esos ministerios es hacer el cumplimiento y la revisión de cómo se está ejecutando el gasto y cómo se está distribuyendo dentro de sus departamentos, y cómo se están priorizando en las diferentes zonas de Costa Rica. Los traslados de funciones de los diferentes ministerios deben tener una revisión.

Y este análisis de liquidación presupuestaria vean que se enfoca en una visión integral, no es solo cuánto se gasta, es cómo se gasta y cuál es la rentabilidad de ese gasto, o de esa inversión.

Hoy yo puedo garantizar que hay ministerios que gastan, no invierten. Y eso pasa porque el jerarca asuma las riendas y la discusión que me encantaría que podamos plantear aquí cuando pasen algunas cosas complicadas que vienen es: ¿vamos a permitir más órganos de desconcentración máxima?, ¿o vamos a cambiarlos todos a desconcentración mínima para que el ministro pueda jalar las riendas y acomodar las cosas? Esa es una discusión bastante integral.

Pero, bueno, ya habrá tiempo para que podamos seguir en este ejercicio que me parece debe ser un discurso…, más que un discurso numérico un discurso de cuestionarnos cómo venimos haciendo las cosas por el bien de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Inicia el tiempo del Partido Integración Nacional por veinte minutos.

En el uso de la palabra, el diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

(Corte en la grabación) a Shirley Díaz, diez minutos de mi tiempo. Se lo voy a dar y le pediría que los otros diez minutos los pueda aplicar no inmediatamente, sino que posteriormente para poder hacer alguna alusión.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Vamos a proceder a darle entonces el uso de la palabra a la diputada Shirley Díaz Mejía, por hasta diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Cinco minutos, doña Laura, muchas gracias.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me parece muy apropiado y válido utilizar este espacio en el Plenario para abordar un tema que urge de revisión, de acciones correctivas y sobre todo de controles; tema que es parte fundamental de nuestras responsabilidades como legisladores, según lo demanda el artículo 121 de la Constitución en su artículo 121…, perdón, en su inciso 11.

Los tres informes de liquidación presupuestaria que hoy nos ocupan tienen como similitud que la Contraloría General de la República no ha avalado en ninguno de los casos estos presupuestos, haciendo alusión a temas muy graves y delicados, tales como el incumplimiento del artículo sexto de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República por cuanto como todos sabemos y todas sabemos los gastos corrientes superaron en todos los casos los ingresos.

Existencias de debilidades significativas en la partida de remuneraciones del Ministerio de Educación, haciéndose pagos indebidos y omisiones en planilla y desvío de partidas específicas.

Yo quiero hacer alusión a lo que señalaba el compañero Pablo Heriberto. Definitivamente estas cosas suceden, pero qué se hace para enmendar los errores que se dan y cuándo se van a sentar las responsabilidades del caso.

Con relación al tema de las posibles sumas giradas de más con pensiones, el órgano contralor indica que el Estado ha acumulado por errores, caducidad o

fallecimiento de los pensionados, ascienden en estos presupuestos de forma significativa. En uno de ellos llegó incluso a representar el dieciocho por ciento más que el año anterior.

Esto, compañeros, es una cifra bastante importante y significativa, y nuevamente volvemos a aprobar presupuestos años con años sin aclarar qué pasó con esas partidas y si fueron o no reintegradas, o si han sido tomadas en el nuevo presupuesto. Esto es alarmante y nos debe llamar a tomar acciones correctivas inmediatas.

Igualmente, la Contraloría no avala la liquidación de ingresos y egresos del presupuesto de la República para el ejercicio económico de los últimos años por el impacto que tiene sobre la pertinencia y calidad de la información contenida en la liquidación, los montos de ingresos percibidos por concepto de ingresos tributarios y de ingresos no tributarios que son incorrectos.

Esto se debe a que las sumas percibidas por concepto de intereses moratorios fue registrada erróneamente por la Contabilidad Nacional en las subpartidas de ingresos de los impuestos que los originaron dentro de los ingresos tributarios.

En ese contexto, hay varias cosas que quisiera traer a colación. En general, estos informes devenían de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, no de la Comisión de Hacendarios.

Hoy con la reforma que se hizo recientemente al Reglamento legislativo se modifica el artículo referente al análisis del presupuesto y es ahora que la Comisión de Asuntos Hacendarios, que realiza y analiza, y aprobará y avalará los presupuestos de la República.

Celebro este avance que es importantísimo, porque el conocimiento de la ejecución presupuestaria, sus diferentes partidas, su destino, la forma de ejecución de los fondos, conforme a la debida ejecución, deben ser elementos a tomar en cuenta como elementos de primer orden en la aprobación de los siguientes presupuestos.

En otro orden de asuntos, vemos claramente que estas negligencias denotan por parte del Ejecutivo falta de priorización. No hay una oportuna planificación teniendo este Plenario un exceso de presupuestos extraordinarios, lo que evidencia que no hay un correcto manejo financiero del Estado, a pesar de la compleja coyuntura económica por la que atraviesa el país.

Incluso, las subejecuciones presupuestarias en aras de mejorar la administración de la deuda, no justifican que al Patronato se le hayan quitado seis mil millones de colones para otros programas como la Red de Cuido, y que en el 2017 hayamos visto su traslado de fondos al Ministerio de Seguridad para contratar mil quinientos policías.

Como tampoco se justifica que en este momento estemos teniendo dudas de si habrá o no presupuesto para los comedores escolares con los que tanto hemos luchado, compañeros…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, por hasta diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy hablaremos sobre las liquidaciones presupuestarias de la República de los años 2016, 2017 y 2018.

En mi condición de diputado miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, pude conocer la liquidación presupuestaria del año 2017, el presupuesto ordinario del año 2018 y su liquidación presupuestaria, y el presupuesto del año 2019.

Actualmente, estamos conociendo el presupuesto ordinario del año 2020 y con gran preocupación puedo decir, con certeza y conocimiento de causa, que seguimos presupuestando a ciegas, sin que la mayoría de ministros conozcan claramente los detalles de las partidas que deben ejecutar y las metas que deben conseguir.

Hoy en la Comisión de Hacendarios precisamente, nos dimos cuenta de lo que se denominó el jefe de presupuesto público, un error material de tres mil setecientos millones de colones, en uno de los presupuestos más pequeños como el de la Casa Presidencial.

En el año 2018 nos dimos cuenta de un hueco fiscal que al final rondó los mil millones de colones. Pero, además, ya para este año 2019, esta comisión ha recibido y analizado seis presupuestos extraordinarios.

Entonces, ¿qué puedo decir, uno, sobre estas liquidaciones presupuestarias? Pues bueno, que todas han sido desaprobadas por la Contraloría General de la República, lógicamente por gastar más de lo que recibimos.

Que además de los informes de las Comisiones de Asuntos Hacendarios por mayoría han recomendado no aprobar dichas liquidaciones presupuestarias, enviadas por el Ministerio de Hacienda por errores graves en sus informes, o por el no cumplimiento de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República.

Es claro entender entonces que no podemos esperar cambios o mejoras en la planificación presupuestaria nacional, si se siguen cometiendo los mismos errores de falta de planificación, errores materiales y falta de control y seguimiento, aunado a la poca claridad de los objetivos que se pretenden alcanzar con el gasto o inversión de los recursos presupuestados.

Quiero decirles, compañeros y compañeras de este Plenario, que los miembros de la Comisión de Hacendarios estamos haciendo grandes esfuerzos para poder traer ante ustedes presupuestos reales, sin colchones, con una austeridad real y la mayor eficiencia posible en la distribución de los fondos públicos.

Y aunque no planteamos ni formulamos nosotros estos presupuestos, nos toca mejorarlos en un alto porcentaje, intentar que no nos metan, como decimos, goles para disimular gastos innecesarios o abusivos. Y lo hacemos de manera técnica y con razonamientos claros, directos, legales, ante los ministros y ante el Ministerio de Hacienda.

Hemos realizado nosotros en este año y medio de gestión, como diputados, importantes reformas legales, fiscales, tributarias y de control que durante décadas se intentaron y no culminaron con éxito.

Hemos apoyado los presupuestos del Gobierno de turno y claramente nos han defraudado, algunas veces inclusive engañado y defraudado. Por eso, hemos tomado las riendas de estos procesos para orientar la ejecución de los recursos públicos en favor del beneficio de la mayoría.

No queremos más derroches disimulados en grandes partidas presupuestarias, como la soda del MAG por dos mil millones de colones, o los contratos desproporcionados en el pago de alquileres de edificios, y también de equipos, o los excesos en el pago de las horas extras dadas en muchas instituciones del Gobierno.

Queremos que la deuda pública pueda ir disminuyendo, que la banca de desarrollo realmente cumpla su objetivo en el impulso de la micro y pequeñas empresas; queremos disminuir la duplicidad de funciones en el sector público; queremos que los objetivos y metas del Ministerio de Planificación se empaten con las partidas presupuestarias y así conocer el costo de los servicios públicos que brindan y su eficiencia.

Yo seguiré con mi compromiso de apoyar cualquier reforma para mejorar la calidad de vida de los costarricenses, para evitar la evasión fiscal, pero les pido a todos los funcionarios públicos de todos los ministerios y las instituciones públicas que valoren más sus trabajos y el aporte que deben darle a la ciudadanía en general, porque es claro que estamos en tiempos difíciles, es claro que aún debemos cambiar muchas cosas y mejorar la equidad social y económica, pero no hay otro

camino que hacerlo juntos, de la mano, con compromiso, con responsabilidad y, sobre todo, con amor por la patria.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor diputado.

Le ha cedido además de su tiempo al diputado Welmer Ramos González, que tiene el uso de la palabra por hasta diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuando estamos haciendo un análisis de la liquidación de presupuesto, determinamos dos días para esta discusión, creo que debemos de decir y plantear aquí algunas cosas que sean trascedentes a través del tiempo y no solo ver un asunto muy puntual de los presupuestos.

Yo, dentro de ese análisis, quiero decir que lamento que la evaluación del presupuesto aún no la hayamos podido encaminar hacia indicadores de impacto y no solo indicadores de gestión.

Cuando uno analiza el presupuesto de la República que se presenta, la mayoría de las metas, de los indicadores que determinan el cumplimiento, es meramente indicadores de gestión y no indicadores de impacto. Y eso quiero, quiero analizarlo posteriormente.

Pero también lamento que el análisis de presupuestos se haga desde la Asamblea Legislativa en una acción meramente contable, financiera y inercial, a veces, comparando con el presupuesto anterior. Eso se vuelve etéreo y eso tiene poca importancia.

Esto lo quiero decir porque, para la definición y el manejo de la política presupuestaria, uno no puede prescindir de la técnica, pero sí demanda que la técnica esté en función de la política sin pretender sustituirla, porque el presupuesto debe ser un instrumento para el desarrollo, que tenga fines de reactivación económica, de mejora en la distribución del ingreso, etcétera.

Y es que, en términos de la distribución del ingreso, debe haber indicadores que nos permitan medir cuál es el impacto que tiene el presupuesto, pues es una función sustantiva del presupuesto, ya que el mercado favorece la creación de riqueza y es de las acciones más importantes del mercado. Pero por sí sola la distribución de los

beneficios acaba siendo desigual, y muy desigual, y el gasto público es uno de esos instrumentos que sirven a esta causa.

Veo también las preocupaciones en la administración de insumos, en la gestión de los recursos y mucho menos en lo medular que es la consecución de los resultados asociados con el impacto en el desarrollo y el nivel de vida de los costarricenses.

Pues, a modo de ejemplo, más importante es que se anuncien metas, que se revele compromisos sobre cuántas aulas escolares se van a logran, que si se va a gastar un presupuesto meramente. Cuántos kilómetros de carretera se van a lograr en un año es más importante que decir cuántos recursos se van a invertir, cuántos nuevos usuarios de banda ancha hay, cuántos más pacientes atendidos, cuánto aumentará el nivel de la escolaridad.

Estas son las metas de impacto que debe tener el presupuesto. Cuánto disminuirá y cuánto se pretende que con la inversión que se haga del presupuesto disminuya la deserción escolar, cuánto vamos a mejorar en las pruebas PISA para poder nosotros el año siguiente comparar con este tipo de indicadores.

Y en materia del agro, yo sueño que en algún momento se pongan temas en cuánto va a aumentar el rendimiento por hectárea de diferentes productos, cuántas nuevas pymes vamos a tener vendiéndole al Estado, cuántas de esas pymes van a estar exportando. Que pongamos esas metas que verdaderamente significan retos, pero retos en un cambio en la forma del accionar de la economía, del país y que los recursos que estamos invirtiendo en el presupuesto, nosotros los veamos de esa manera.

En cuanto al ambiente, uno desearía indicadores que nos digan cómo va a mejorar el índice de pureza de nuestros ríos, cuántos botaderos de basura van a ser eliminados porque optamos por el reciclaje, cuánto se reducirá el plazo de las resoluciones de juicios en el Poder Judicial para que tengamos una justicia pronta y cumplida en términos de eficiencia, el costo promedio por tonelada de asfalto colocado que lo podamos comparar a través de los años y a través de distintos países.

Esto creo que son los indicadores relevantes para dar algunos ejemplos de los que deberíamos de tener en el presupuesto, y no ver únicamente cuánto es lo que se gastó, cuánto es la subejecución, etcétera, porque eso no nos está llevando para nada a tener indicadores de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto también veo los presupuestos que a lo largo del tiempo vienen careciendo de la aplicación de las normas internacionales de información financiera en los entes públicos, ya que un ente importante de entidades públicas solo registran ingresos y gastos con el método de caja, con todas las limitaciones que eso representa para la gestión de activos y pasivos.

Así como para los costos y gastos que no implican salida de efectivo, por ejemplo, las depreciaciones y que todo esto se incumple, con todo esto incumplimos la aplicación del método contable del devengado y que se deriva en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de la Administración Financiera de la República.

Aquí hay que redoblar esfuerzos por modernizar nuestras cuentas públicas para le eficiencia y la transparencia, los presupuestos ya son un instrumento arcaico que utilizan los países desarrollados.

Las normas internacionales de información financiera urge aplicarlas en Costa Rica para poder tener una buena administración no solo del flujo de caja, sino de todos los activos públicos, y de esto estamos careciendo.

Creo que también los presupuestos deben traer un apartado de los recursos para infraestructura pública con un análisis de la evolución de indicadores de costo de las obras por kilómetro, costos unitarios, hay un clamor popular que puede ser infundado o no que las obras públicas en Costa Rica están costando mucho más de lo real, de que los precios en las compras públicas en general son bastante mayores que los costos que paga el sector privado.

Esto se puede dilucidar de una vez por todas a la hora de que existe, hoy en día que existe la factura electrónica y que perfectamente se pueden cruzar los datos unitarios a nivel de código de barras estableciendo claramente los productos o los bienes y servicios que se están tranzando y ponerlos en línea y comparar al sector privado con el sector público.

Y es que de costos unitarios y de poner las compras del Estado a la vista de todos los ciudadanos estamos urgidos para efectos de transparencia y eficiencia.

Hoy nos hablan de minería de datos, una técnica que permite comparar grandes acumulados de datos y de manera particular también.

Al respecto estoy haciendo ya las comunicaciones a los ministerios para que implementen esta técnica a efectos de cuidar las finanzas públicas.

Le falta al presupuesto un pequeño apartado de justicia tributaria que demuestre cómo cambian las cargas tributarias entre los distintos sectores, los grupos sociales, etcétera, entre las personas y las empresas según el tamaño y hasta la captación regional de impuestos deberíamos nosotros de tenerlo claramente establecidos.

Me dirán que eso corresponde a otras fases, pero diría que no, pues es el legislador y las legisladoras quienes juntos tenemos que pedir que estos cambios se hagan.

Dejo aquí este análisis que estoy haciendo del presupuesto por falta de tiempo, pero mañana lo continuaré.

Muchas gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Habían restado a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana cinco minutos los cuales les serán concedidos en consecuencia a la diputada Shirley Díaz Mejía.

Adelante, diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hace unos minutos estábamos hablando de las importantes deficiencias que hemos encontrado en el informe de la Contraloría con relación a los presupuestos que estamos discutiendo esta tarde.

En otro orden de asuntos vemos claramente que las negligencias que se denotan por parte del Poder Ejecutivo denotan falta de priorización, no hay una oportuna planificación, teniendo en este Plenario un exceso de presupuestos extraordinarios, lo que evidencia que no hay un correcto manejo financiero del Estado a pesar de la compleja coyuntura económica por la que atraviesa el país.

Queridas compañeras y compañeros, volvemos al tema de los sectores, de la coordinación intersectorial, definitivamente es fundamental que cada uno de los entes rectores de cada una de las diferentes áreas de trabajo en la administración del Estado costarricense asuman correctamente su rol y que a través de ese rol se puedan lograr las transformaciones más importantes que deben darse en cada materia correspondiente.

Tenemos el ejemplo claro del Patronato Nacional de la Infancia, en este presupuesto de este año traslada seis mil millones a los Cecudis y es importante este traslado, pero si a la misma vez vemos cómo en uno de los presupuestos anteriores se trasladó presupuesto para contratar mil quinientos policías entonces qué es lo que está sucediendo.

Si el problema de la niñez en Costa Rica y de la adolescencia cada vez se agrava más, si al aumentar la pobreza, si al aumentar el desempleo, hoy tenemos la noticia de que se dio un incremento en el índice de desempleo lógicamente vamos a tener más población infantil en riesgo.

Yo no puedo entender tampoco cómo a pesar de que se han aprobado varios presupuestos extraordinarios ahora este fin de semana vemos la noticia de que el MEP se queda sin dinero para los comedores escolares.

Se ha hablado hasta el cansancio del tema de comedores escolares, se le da una prioridad importante en este Parlamento de este tema y sin embargo hoy por hoy tenemos el problema de que las juntas no tienen asegurado su presupuesto.

Entonces, cuál es la forma de priorizar de este Gobierno, porque hablamos de una mejor administración de la deuda a través del mecanismo de la subejecución; sin embargo, estas son cosas del primer orden, cosas de primer orden.

Por ejemplo, las aulas que se están cayendo en muchos colegios de este país y, a pesar de que se da el contenido presupuestario, el DIEE no lo da la solución a los problemas y muchos de estos presupuestos se quedan en la caja única del Estado y ni siquiera salen las licitaciones.

¿Qué estamos esperando?, ¿un temblor de esos fuertes y que caigan encima esos colegios, encima de los estudiantes, para hacer algo?

Esto es preocupantísimo, compañeros. Me parece que es una barbaridad el tema del presupuesto de los comedores escolares. Definitivamente, la mejor administración de la deuda por medio de la subejecución no puede tener un carácter que deje o que permita que quede de lado la ejecución presupuestaria.

¿Cómo?, ¿qué es lo que pasa?, ¿quiénes son los responsables de esta ejecución presupuestaria?

Yo quisiera saber cuál es la agenda del Gobierno que está prevaleciendo. ¿Dónde está la ejecución de los diferentes ministerios y las diferentes instancias institucionales que deben darles seguimiento a estos problemas que aquejan a la mayoría de la población costarricense?

Es que no estamos hablando de ningún grupo específico, estamos hablando de grupos de toda la sociedad civil costarricense. Estamos hablando de ciudadanos en todo el país, personas que contienen y tienen que vivir en una situación de inminente miseria en muchos casos.

Me pregunto: ¿qué acciones correctivas ha hecho el Poder Ejecutivo para eliminar este tipo de errores recurrentes, ante esta seria y grave situación de ejecución presupuestaria?

Yo quisiera, compañeras y compañeros, que se viera que nuestro deber del artículo 121 de la Constitución reciba un trato especial por parte de las jefaturas de fracción de todas las diferentes fracciones, en coordinación con las bancadas y que próximamente, a través de todos los jefes de fracción, se tomen acuerdos oportunos, inmediatos o de recomendaciones futuras y acciones correctivas que nos permitan poner en práctica mejores formas de asignar los presupuestos y

mejores mecanismos de ejecución para la aprobación de los distintos presupuestos de la República.
Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

Continúa, entonces, en el tiempo del Partido Integración Nacional, el diputado Wálter Muñoz Céspedes, por hasta quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Me parece que este ejercicio nuevo, que este Plenario legislativo estrena, es de fundamental importancia, porque veníamos acostumbrados a aprobar los presupuestos, a grandes discusiones, a fijarnos en los rubros que vienen contenidos en los presupuestos, pero no teníamos la posibilidad de revisar igualmente la liquidación.

Y en esta triangulación que se hace nueva, en donde la Contraloría tiene su rol importante, pero la Comisión de Asuntos Hacendarios la tiene aún más importante y que liga a la Asamblea Legislativa en este control político de ejecución de presupuestos, nos da la posibilidad real de poder analizar algunos aspectos importantes que hoy nos traen, aún y cuando estamos desfasados al tener presupuestos del 2016, 2017, pero que en el caso del 2018, hay algunas observaciones importantes que he escuchado con atención a algunos expositores en la tarde de hoy.

Y me parece que la exposición que hizo Ana Lucía Delgado es una exposición amplia, con contenido verdaderamente de fondo, que nos pone números y nos pone rubros tan importantes que no se deben pasar por alto.

Y creo que las demás fracciones tenemos que analizarlas al calor de algunas observaciones que se nos hacen para poder votar este informe que nos hace la comisión, en donde nos dice que negativamente aprueba la liquidación de los presupuestos.

Y quiero referirme a algunos aspectos de esa ponencia, porque me parece que son temas que no se deben pasar desapercibidos por los señores diputados.

En primer lugar, uno de los aspectos que más me llama la atención en esta exposición es que dice que del presupuesto del 2018, que contó con recursos de

crédito externo por ochocientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos millones, de los cuales se ejecutaron tan solo setenta mil ciento cuarenta y dos millones.

Vean qué importante ese rubro en una Asamblea que aprueba permanentemente los préstamos, y estos préstamos no son ejecutados. Endeudamos al país, pagamos intereses y los préstamos posiblemente al final terminan engavetados, sin la utilización y ejecución precisa.

Ese tema, para mí, debe requerir un análisis de esta Asamblea Legislativa, porque los gobiernos de turno, lo he dicho varias veces, ponen impuestos y piden prestado. Bueno, este rubro no es nada despreciable. Diputada Azofeifa, que está poniendo bastante atención. Que dicen que no hay dinero, pero vea, ochocientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos millones, solamente setenta mil ejecutados.

Y eso, creo, que solamente se puede hacer cuando hay un ejercicio que afortunadamente uno de los pocos elementos en la reforma al Reglamento que estaríamos de acuerdo es practicar este ejercicio.

Y hay otros aspectos que señala la diputada Delgado que son también muy importantes, que los he subrayado, porque no tenemos que repetir, ni exponer nada, sino poner atención a lo que la Comisión de Asuntos Hacendarios nos presenta en esta tarde, y es el tema fundamental del endeudamiento en la vía de los títulos valores de deuda interna.

Me parece que ese tema es fundamental para nosotros. Hemos venido hablando de que este país no puede seguir endeudándose para que al final la ejecución del presupuesto termine en el endeudamiento y lo peor es que haga gastos corrientes con ese endeudamiento.

Y aquí nos dice que ese endeudamiento fue de cuatrocientos un billones de colones, para los que no somos expertos en números me parece que son cifras nada despreciables tampoco, con un crecimiento del veinticinco punto siete por ciento.

Y entonces con ese crecimiento imagínense ustedes, si no hubiera una regulación de los presupuestos, el país permanentemente va a seguir endeudándose y estamos condenando a las generaciones actuales y a las futuras a tener un país, cada vez, más endeudado y con más problemas del déficit fiscal.

Y es que el tema de la colocación de títulos valores a largo plazo, tema que también nos ocupa ahora con el tema de la discusión de los eurobonos, es un tema que los diputados y las diputadas debemos de manejar los números sin ser economistas o sin ser expertos en la materia de los presupuestos.

Me parece que hay números sencillos de entender, que este país sigue endeudándose y que nosotros queremos controlar el gasto público, pero también hay que entender que, desde ese punto de vista, este tipo de ejercicio es

fundamental para poder entender cómo regular y cómo no autorizar presupuestos sin la debida ejecución.
Para combinar me parece muy importante lo que el diputado Welmer Ramos mencionó, que me parece que es un nuevo elemento, que es el tema de la inclusión en los presupuestos del tema de la infraestructura, de la evaluación, de la ejecución de la infraestructura en un país.

Porque nosotros tenemos que entender, y lo he dicho también en otras ocasiones, que este país no tiene liquidez, no tiene liquidez, un país que se dice desde tiempos anteriores que está quedado.

Bueno, pero si hubiera una evaluación en la inversión de infraestructura eso se llama solvencia, que es lo que los países vecinos y los países desarrollados hacen, evalúan la ejecución de un presupuesto en los rubros de infraestructura, si realmente se puede medir dentro de la solvencia de un país, tema que se puede ver.

Creo que Luis Fernando Chacón, que es un ingeniero, sabría que la infraestructura de un país se puede evaluar fácilmente, porque es algo que se ve, se puede palpar si en el año se desarrolló la infraestructura del país, y ese sigue siendo un tema central.

Hoy casualmente estaba en el Ministerio de Educación Pública solicitándoles en el tema de infraestructura educativa, que es un tema de discusión, la posibilidad de llevar a la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Legislativa la discusión del tema de la infraestructura educativa de forma integral.

Porque ahí en la ejecución de los presupuestos podríamos ver si estamos avanzando en un tema específico, bueno, hay una voluntad, yo creo que la diputada Paola Valladares tendría una gran oportunidad de meter ese tema a discusión en la Comisión de Infraestructura, el tema de la infraestructura educativa, cómo se maneja, cómo se administra, cuáles son los cambios, hacer un proyecto de ley y que veamos en dos años si podemos desarrollar la infraestructura educativa de otra manera más eficiente, más correcta, en un tema que también les vendí la idea de que el tema de la educación, el tema de la salud, son productos de marca internacional.

Vea qué lindo sería exhibirle a todo el mundo que la infraestructura educativa de Costa Rica está completa.

¿Y por qué digo eso? Bueno, porque aquí también señala la diputada Delgado que el tema del Ministerio de Educación Pública, lo señala como el primer rubro, tenía uno de los principales rubros y el tema educación, también en el tema salarial es otro de los temas que se señala.

En todo caso, vuelvo nuevamente a hacer un resumen de lo que aquí se ha expuesto porque no es necesario seguir hablando sin hacer un resumen.

El diputado Ramos también señaló otro punto que me parece fundamental, diputado Ramos, y es el tema de la justicia tributaria, es el tema de si los presupuestos, una vez que llevan esa carga, llevan en la ejecución una definición correcta a la hora del cobro a los impuestos, o si deja por lado el tema de la evasión fiscal.

Porque desde ese punto de vista, la autorización, muchas veces, de una política fiscal tiene que ir seguida de una necesaria evaluación, y aquí hemos discutido, en muchas ocasiones, el tema de cómo después de una aprobación para un presupuesto de las cargas tributarias, esta no se convierte necesariamente ni en una reactivación económica del país, ni se convierte tampoco en una justicia tributaria, sino más bien en una injusticia tributaria, en donde terminan pagando básicamente los tributos de un país las mismas personas, y que los grandes evasores continúan en ausencia de una política fiscal.

En todo caso, consideramos que nuestra fracción va a apoyar este informe, que nos parece que los presupuestos del 2016, 2017, aunque ya estén un poquito desfasados, afortunadamente se pudieron revisar, se pudieron analizar y en esa misma vía creo que de ahora en adelante podríamos, nosotros, estar frente a una nueva manera de ver el gasto público, de evaluar el gasto público y de poder consensuar que la ejecución de los presupuestos es sumamente importante para la economía de un país.

No puedo terminar sin antes mencionar el tema también que señalan acá, que textualmente dice que los gastos corrientes cubiertos con fuentes de financiamiento distintos a los ingresos corrientes totalizaron dos punto cero cuatro billones de colones, y ahí es donde señalaba que estos del ochenta y cinco punto nueve por ciento se incluyeron en el Ministerio de Educación Pública. Pero se señala (ininteligible) que no se podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital.

Nosotros estamos ante un tema sumamente importante que en el pasado acostumbrábamos en esta Asamblea Legislativa a discutir los presupuestos ordinarios y extraordinarios, a aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios sin contenido presupuestario, donde incluíamos una serie de rubros, como las transferencias, las partidas específicas, los dineros solicitados por los diputados, y que al final se convertían básicamente en un instrumento que lo que hacían era endeudar, endeudar y endeudar al país.

Me parece que este es un avance importante, que la Contraloría General de la República en este momento tiene un instrumento importante y que la Comisión de Asuntos Hacendarios pasa, sin lugar a dudas, a ser una comisión fundamental en este control. Por eso, nos parece que esta discusión es una discusión apropiada, y que lleva por un buen camino las finanzas públicas del país.

Así es que, repito, nos parece que debemos de aprobar ese informe negativo y continuar por la vía correcta del control político en el tema financiero.

Gracias, señora presidente, y me reservo el tiempo por si hubiera que ocuparlo posteriormente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado. Le restan un minuto con cuarenta y cinco segundos.

Inicia el tiempo del Partido Frente Amplio. En el uso de la palabra, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada por hasta diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados.

Discutimos estas liquidaciones presupuestarias de los años 2016, 2017 y 2018. Quiero recordar aquí, como lo hemos planteado varias veces, que es una obligación constitucional de este Plenario legislativo pronunciarse en tiempo sobre estas liquidaciones presupuestarias. Este Plenario legislativo estaba en mora respecto a esta obligación para los períodos 2016 y 2017, y celebro que hoy y mañana nos pongamos al día en este tema.

Creo que era necesario dar esta discusión aquí, aunque los informes que se van a votar algunos están desfasados, aunque algunos consideran que este ejercicio no tiene la mayor relevancia porque el Poder Ejecutivo no toma en cuenta lo que aquí se dice y siguen enviándonos presupuestos de la República con falencias, o en su ejecución se siguen dando esas mismas falencias.

Tengo la esperanza de que los cambios que se han realizado en esta Asamblea Legislativa para que las liquidaciones presupuestarias sean tramitadas por la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde se ve también la aprobación de los nuevos presupuestos, contribuya a que cada vez más las recomendaciones que hace la Contraloría y que hace esta Asamblea Legislativa sobre la liquidación de los presupuestos sirva para mejorar el proceso de gestión de los recursos públicos, que al final de cuentas de eso trata esta discusión.

Concuerdo con los informes negativos y, especialmente el que vamos a votar hoy sobre la liquidación presupuestaria del año 2018. Concuerdo en que esa liquidación presupuestaria no puede ser aprobada, concuerdo en que hay serias deficiencias en el proceso de formulación de los presupuestos y de ejecución por parte del Poder Ejecutivo; deficiencias que los últimos dos gobiernos no han cambiado a pesar de las promesas que hicieron y que se arrastran de varios años.

No concuerdo con todos los razonamientos que se hacen en el informe y veo que hay algunas contradicciones, pero sí en que no se puede aprobar la liquidación de los presupuestos.

Por ejemplo, creo que en algunos de los señalamientos se incurre en una contradicción. La Contraloría y también el informe o el dictamen que discutimos critican fuertemente el financiamiento de programas con destino específico. Es una de las críticas más fuertes que se hacen, aunque percibo que hay una incongruencia porque esta Asamblea Legislativa ha seguido creando y aprobando nuevas leyes con destino específico.

Se ha hecho, por ejemplo, en los proyectos de ley de la OCDE, que algunos diputados y diputadas consideran muy importantes o lo más importante; incluso con el caso de las aseguradoras, generándole un faltante de ingresos o una disminución de ingresos al Ministerio de Hacienda. Recientemente, se aprobó el proyecto de la Coprocom, donde se creó otro nuevo destino específico.

Entonces, lo que vemos es que más que cuestionar las leyes que crean financiamiento con destinos específicos, hay discrepancias en este Plenario sobre qué es lo prioritario a financiar.

Y ahí es donde surge mi preocupación, porque en la Ley del Plan Fiscal, la Ley 9635, se abrió la puerta para que el Ministerio de Hacienda deje de girar los recursos o recorte los recursos de los programas sociales. Y aquí nos dijeron que ese financiamiento no se iba a tocar, que eso se iba a respetar. Pero si por la víspera se saca el día, no es así.

Haciendo una revisión preliminar del presupuesto para el año 2020, que nos ha enviado ya el Poder Ejecutivo, podemos constatar que el gasto clasificado en función de servicios sociales, inversión social, aumenta nominalmente apenas un cero coma treinta y tres por ciento.

Considerando que la inflación esperada está entre un dos y un cuatro por ciento, meta de inflación del Banco Central, en términos reales el gasto en funciones sociales sufre un recorte. En términos reales, ese aumento ni siquiera va a compensar la inflación.

Vemos que hay recortes brutales, salvajes, como el que le hacen al PANI, que sufriría un recorte de dieciocho mil millones de colones versus el presupuesto 2019. Se congela nominalmente la transferencia a Fodesaf, lo que implica nuevamente, considerando la inflación, que se está dando un recorte en términos reales a Fodesaf porque no se va a compensar ni siquiera la inflación.

Aquí vinieron los estudiantes del recinto de Paraíso y de otros recintos de las universidades a celebrar y a aplaudir que aprobamos una ley para dejar claro que

no se iba a recortar los destinos específicos para las sedes regionales de las universidades públicas, pero en el presupuesto para el 2020 viene un recorte de al menos seis por ciento respecto a la transferencia de 2019. Mientras que para el año 2019 se presupuestaron por este rubro dos mil doscientos veintinueve millones, para el 2020 apenas dos mil noventa y tres.

Y estamos empezando con nuestro análisis, con nuestro análisis de este nuevo presupuesto, pero si por la víspera se saca el día, viene un recorte fuerte a los programas sociales más sensibles para atender a la población más vulnerable, aunque habían dicho que eso no se iba a hacer.

Aquí dijeron, durante la discusión del plan fiscal, que éramos mentirosos los que decíamos que iban a recortar estos programas, que si había que recortar era en otro lado. Pero más bien han creado en esta Asamblea nuevas leyes con destino específico y lo que pasa es que consideran que las prioridades de financiamiento deben ser otras. Nosotros creemos que la prioridad debe ser la inversión social, que ahí no se debería recortar.

Y esto me lleva a otra discusión de la total actualidad. Ya se están empezando a ver los efectos de la regla fiscal absurda que se aprobó en este Plenario legislativo; absurda en cuanto obliga a instituciones como la Junta de Protección Social a tener que recortar, en el caso de la Junta, alrededor de once mil millones de colones de ingresos propios por la venta de lotería.

No estamos hablando de transferencias del Ministerio de Hacienda, ingresos propios que no los va a poder usar por la regla fiscal en programas sociales que la Junta financia. De ahí se financian también las pensiones del régimen no contributivo.

Vea ustedes qué contradicción. La Junta no podría usar ni reinvertir esos once mil millones de colones, pero tampoco se los puede traspasar al Gobierno central, tampoco se los va a poder traspasar al Gobierno central, porque tienen un destino específico en la ley.

Entonces, esto no contribuye a reducir el déficit fiscal y va a golpear los programas sociales en un momento donde se necesita la inversión pública no solo para reactivar la economía, sino para evitar que siga creciendo la pobreza en nuestro país. Eso es un absurdo, eso hay que revisarlo aquí, como hay que revisar la aplicación de la regla fiscal a las municipalidades.

Y más bien lo que vemos es que, en esta orgía austericida, ya hay algunos que quieren aprobar en la Constitución una regla fiscal más violenta todavía, que según palabras del propio presidente de la República en consulta que le hicimos implicaría recortes de novecientos cuarenta y cinco mil millones de colones, casi un billón de colones de recortes.

Dice la ministra Aguilar que eso implicaría eliminar ocho ministerios. No nos han dicho aquí qué es lo que quieren eliminar, qué es lo que van a cerrar y hablan de seguir por este camino…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra las diputadas y los diputados independientes, quienes han asignado para comenzar al diputado Erick Rodríguez Steller, diez minutos.

Adelante, señor diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Había mencionado yo aquí, y lo he repetido ya en varias ocasiones, la frase de don Pepe Figueres cuando dijo que los ticos tenemos gustos de champaña y bolsillos de agua dulce.

Yo no sé si a los costarricenses les alcanza para tener gustos de champaña, si acaso, porque yo creo que ni los gustos pueden tener, pero sí estoy seguro que el Gobierno de la República sí tiene gustos de champaña y bolsillos de agua dulce.

Cuando uno recibe la primera clase de economía, le definen economía como una ciencia social que se encarga de la organización, de cómo utilizar los recursos escasos para producir bienes y servicios, y satisfacer la mayor cantidad de necesidades posible.

Pero aquí pareciera como que el Gobierno es un cuerno de la abundancia y entonces los gobiernos una y otra vez han insistido en crear, y crear, y crear instituciones.

Cuando yo estaba en el colegio, no hace mucho tiempo, cuando yo estaba en el colegio había un librito de expresidentes de Costa Rica y tal parece que ahí lo importante era decir: en su Gobierno se creó la institución tal, en su Gobierno se creó la otra institución, en su Gobierno se hizo.

Y hemos hecho un Estado esclerótico, un Estado pesado, un Estado que no funciona, un Estado que no se mueve, un Estado atiborrado de instituciones que lo que hacen es ponerle trabas al desarrollo de un país.

Aquí ha caído muy bien en los países latinoamericanos las teorías keynesianas de decir entre más se gaste, más crece la economía. El bendito cuento keynesiano de

decir: haga, ponga una persona a hacer un hueco y otra que lo tape, porque eso reactiva la economía.

Eso reactiva la economía cuando hay un desempleo cíclico, cosa que no estamos viviendo los costarricenses. Y entonces lo que tenemos hoy por hoy es que el déficit fiscal acumulado en agosto es de cuatro coma uno por ciento, el desempleo llega la obscena cifra de doce por ciento, y aquí nadie habla de regular el gasto.

Aquí se habla de contener gasto, pero no de recortar gasto. Y les voy a dar solo un ejemplo, en el 2006 el gasto público representaba el quince coma dos por ciento del producto interno bruto, hoy el gasto público en el año 2019 representa el veinte coma nueve por ciento, según cifras del Ministerio de Hacienda.

Y es que tenemos que ser claros y también yo lo he dicho aquí, el Estado genera recursos de la misma manera en que una garrapata produce sangre: chupándosela a otros. Y aquí solo vemos el lado de los ingresos y no vemos el lado de los gastos, aquí hay que entrar seriamente a recortar gastos. Para el año 2020 la deuda pública va a ser del sesenta y cuatro coma siete por ciento.

Nos dice el Ministerio de Hacienda que este es un presupuesto austero, es un presupuesto austero, siempre y cuando no vengan, como van a venir presupuestos extraordinarios, inflando absolutamente todo.

Y aquí seguimos gastando y seguimos gastando, y nadie para esto. Están los estudios económicos demostrados que las teorías keynesianas no sirven, que tarde o temprano ese gasto público se hace en deuda y la mayor parte del presupuesto de la República se utiliza para pagar deuda y no se invierte en infraestructura y no se invierte en desarrollo económico.

Decía el presidente Franklin Delano Roosevelt, cuando asumió en 1933, después de la Gran Depresión que golpeó a Estados Unidos, cuya tasa de desempleo llegó al veinticinco por ciento, tasa de desempleo que hoy en Costa Rica es la mitad de la de aquellos años.

Decía el presidente Franklin Delano Roosevelt que lo único que hay que temer es el miedo mismo. Y entonces, yo emplazo aquí al señor presidente de la República y le digo: señor presidente, no tenga miedo, tómele las palabras a la señora ministra de Hacienda.

Vea lo que nos dijo la señora ministra de Hacienda: asimismo, se requiere otras medidas de carácter estructural, como la reforma al empleo público o la fusión de instituciones para evitar la duplicidad de funciones.

Yo rescaté dos proyectos del líder de la ética del PAC que hoy calla, don Ottón Solís. Rescaté dos proyectos que fueron fusionar y cerrar, la próxima semana el mismo PAC le va a dar santo entierro.

Entonces, aquí lo que nos hace gracia es que realmente no se les quiere entrar a los problemas serios. Aquí vamos a seguir en el nadadito de perro y algunos sacan la frase: de por sí este país es de corcho, siempre sale a flote. Y entonces estamos como el cuento de Pedro y el lobo, donde nos dice: ahí viene el lobo, ahí viene el lobo.

A mí llegaron a decirme que yo era el profeta del apocalipsis fiscal, pero si seguimos gastando como estamos gastando, esa profecía se va a hacer una realidad.

Yo le digo, señor presidente, dejémonos de proyectitos que son un agua chacha, como ese proyecto de empleo público que no sirve para nada. Ese proyecto no va a resolver absolutamente nada en Costa Rica.

Empecemos a ver cuáles activos se pueden vender en este país y digámoslo sin miedo. ¿Por qué? Preguntémonos por qué el Estado tiene que tener dos bancos públicos. ¿No se puede vender uno?

Hagámoslo con seriedad, dejémonos de cosas. Ahorita viene un presupuesto por diecisiete mil o diecinueve mil millones de colones para Japdeva que no saben ni qué lo van a poner a hacer. Ciérrelo, ciérrelo de una vez, señor presidente.

Hay instituciones que no han cumplido y que no cumplen una función social. Hablemos de Japdeva, hablemos del CNP, hablemos de Recope, ¿para qué tenemos esos elefantes blancos?, ¿se les olvidó lo que nos costó Codesa en este país?

Hablemos de restructurar el Estado. Señor presidente, tómele la palabra a la señora ministra de Hacienda, restructuremos el Estado, y esto es lo que tenemos que hacer, no venir con proyecticos que no van a solucionar los problemas de Costa Rica.

Definitivamente, señor presidente, demuéstreme que usted no es un administrador, demuéstreme que usted es un gobernante y empecemos a restructurar al Estado.

Ya se lo dijo a la señora ministra de Hacienda: la deuda pública va a seguir creciendo si no se toman medidas estructurales. Pero para tomar esas medidas estructurales, hay que ser valiente, lo más fácil es presentar proyecticos de empleo público que no resuelven absolutamente nada.

Y aquí tenemos que decir las cosas como son. Sencillamente no se trata de contener el gasto público, se trata de recortar el gasto público y este presupuesto no lo hace, y vendrán nuevamente presupuestos extraordinarios para resucitar muertos inhumados como Japdeva y para resucitar otras instituciones que le siguen generando pérdidas a este país y que todos los costarricenses estamos pagando.

Cuando uno ve los presupuestos de los años anteriores y ve este presupuesto, hay algo que no le va a cerrar nunca, se sigue gastando demasiado. Es hora de empezar a ver cómo reestructurar el Estado. Pero, señor presidente, para eso se ocupa valentía.

Y no veo en Casa Presidencial esa valentía para marcar el derrotero que tiene que seguir este país y que la única forma de hacerlo es recortando el gasto público. Los ajustes, o los hacemos ahora y los hace el Gobierno, o tarde o temprano el mercado se encargará de hacer esos ajustes. Y cuando el mercado haga esos ajustes, va a ser todavía más duro y más difícil lo que van a sufrir los costarricenses.

Yo le digo, señor presidente, tomemos el toro por los cuernos. Veamos cuáles son los grandes problemas que tiene este país y deje de estar vendiendo humo.

Nos ha presentado en los últimos días el tercer proyecto de reactivación económica, y en ese tercer proyecto de reactivación económica no dice nada nuevo, inversión de obra pública, simplificación de trámites, pero no nos dice realmente cómo va a hacer para reactivar la economía.

Le he venido diciendo, señor presidente, cuando usted anda al garente, vea que primero dice, congelemos las plazas en el sector público, ah, pero para hacer traslados horizontales de Japdeva ahí sí se descongela.

Y para gastar tres mil y pico de millones de colones, verdad, Peña, en los grupos gay, ahí sí hay plata para ese tipo de cosas, ahí sí le sobra plata al Gobierno.

Entonces, señor presidente, dé la señal y dígalo claro, o es austero o no es austero, porque en el sector público y en su Gobierno se cuidan los colones y se disparan los millones.

Yo quiero, señor presidente, que usted le tome la palabra a la señora ministra de Hacienda Rocío Aguilar y que diga cuáles van a ser los gastos estructurales para que el gasto público y la deuda pública en este país no siga creciendo.

Sea valiente, señor presidente, tómele la palabra a la señora ministra de Hacienda, haga cambios que este país lo siente y deje de vender cortinas de humo y hacer proyectitos de agua chacha como ese proyecto de reforma al empleo público.

Muchas gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra por hasta diez minutos el diputado Jonathan Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Difícilmente vamos a encontrar señales de austeridad en el Gobierno del Partido Acción Ciudadana, ya llevamos seis años, y eso no es más que una promesa y una cortina de humo.

Lo que sí abundan son errores administrativos, errores de presupuestación, fallos en quien agarró el presupuesto y redactó, porque resulta que, *oops*, me equivoqué, no tenía que poner en el presupuesto nacional ese cintillo, eso ya es reincidente, eso ya es necedad, eso ya raya en la incompetencia, pero bueno, hay quienes todavía tienen fe en que el Partido Acción Ciudadana después de seis años aprenda a redactar el presupuesto nacional de buena manera.

Yo creo que eso va a ser materialmente imposible, y es imposible porque hay tres elementos en el presupuesto nuevo que se repiten en los informes de liquidación presupuestaria de los últimos tres años, y es errores administrativos, una insistencia en no presupuestar por objetivos, sino presupuestar por tradición, ya les voy a explicar por qué.

Y lo más grave que nos vamos a encontrar en el presupuesto para el año 2020 es el hueco fiscal 2.0, se los anuncio desde ya, viene de camino el nuevo hueco fiscal y ya les explico por qué.

El ejercicio de la discusión sobre la liquidación presupuestaria y los continuos señalamientos de yerros en este proceso por parte de la Contraloría es pan de cada día, incumplimiento de prohibición de financiar gasto corriente con deuda, incumplimiento con asignación y ejecución de destinos específicos, registro presupuestario incorrecto, ausencia de elementos explicativos para medir costo unitario de servicios y eficiencia en recursos específicos y altos niveles de subejecución presupuestaria y subejecución preocupante en áreas sensibles, parece ser que forma parte del ruido en el ambiente en Casa Presidencial y en el Ministerio de Hacienda, pero que no pasa de ser un ruido porque siguen haciendo las cosas mal año tras año.

Hace dos años la liquidación presupuestaria la vimos en ingreso y gasto y encontramos los mismos problemas del año anterior, y ahora en Hacendarios se vieron los mismos problemas que nosotros encontramos.

Y esto, básicamente es muy preocupante, para muestra un botón podemos plantear la más reciente con el presupuesto 2020 recién presentado.

Empezamos de mala manera cuando el mismo Gobierno admite que se equivocó, un error administrativo al incluir un monto incorrecto en el rubro de acciones relacionadas con la promoción de los derechos de la población LGTB, lo vacilón es que es un error administrativo cuando se encuentra el error, pero tenían plena conciencia de que lo estaban metiendo y querían hacer que se aprobara, porque si no se hubiera encontrado ellos nunca hubieran dicho que se habían equivocado.

Ese error de tres mil setecientos ochenta y seis millones de colones que reconoce el Ministerio de Hacienda evidencia el mal manejo de los números y la descoordinación que existe en el Gobierno.

La liquidación presupuestaria debe ser vista desde la óptica de la crisis que vive Costa Rica, no podemos seguir reproduciendo las cosas tan mal.

El presupuesto base cero es un proyecto de ley que presenté ya hace un año, está en Hacendarios, y lo que dice es que para presentar Hacienda el presupuesto del año siguiente tiene que justificarse, argumentarse y ponérsele objetivos a cada línea presupuestal, y que no pase lo que estamos viendo con comedores escolares que recién hace una semana la ministra le dijo a la Comisión de Hacendarios ya la plata está, va a alcanzar para comedores, no se preocupe, y con este extraordinario estamos listos.

Le mandé al Gobierno, a Casa Presidencial y a Hacienda una carta la semana pasada en donde les pido, díganme y asegúrenme y certifíquenme que ya la plata está y que no fue otro error administrativo la presupuestación 2019 en ese rubro.

Y coincidentemente salió el domingo el reportaje en donde me respondían, pero por medio de La Nación, interesante, respondieron por un medio.

Pero esa respuesta evidencia que lo que nosotros denunciamos en el 2018 en diciembre que dijimos que estaban no pagando asuntos sociales en diciembre y que iban a empezar a arrastrar enero pagando lo de diciembre, febrero lo de enero y así sucesivamente pues sí vamos a tener un hueco presupuestario al final de este año, y es así como está sucediendo.

Las matemáticas y las finanzas y la economía es básica, no hay margen de equivocación.

El déficit fiscal alcanzó en agosto un cuatro punto uno por ciento del PIB, efecto que es provocado en buena medida por el alto pago de intereses sobre la deuda acumulada, que tiene el Gobierno. Al observar el comportamiento del año pasado, durante el mismo período, el déficit creció punto tres por ciento, específicamente comparado.

Ahora, hay un tema importante y que es a lo que yo le estaba diciendo hace un rato, el hueco fiscal dos punto cero, don Erick, hueco fiscal, dos punto cero.

Están partiendo del hecho en el presupuesto que se les va a aprobar el préstamo del CAF y el préstamo del BID, y otros endeudamientos, y ya están contando los huevos sin que se hayan puesto. Están presupuestando gasto a partir de dineros que van a venir por préstamos que ni siquiera han llegado al Plenario.

¿Y qué les asegura a ellos que se les va aprobar? Si al final la mayoría de los legisladores vemos que, como vamos a ver en su momento, es inapropiado, incluso el préstamo del CAF de los quinientos millones hay que devolver cien millones en el acto, es decir, Costa Rica solo se deja cuatrocientos, no quinientos…

Cuando eso suceda, si es que la mayoría dice que no, ¿qué va a hacer el Gobierno? Van a tener un huequillo que va a sumar cerca de ochocientos cincuenta millones de dólares, don Erick. Es decir, están asumiendo algo equivocado.

Lo mismo hizo Luis Guillermo Solís y ahora lo están replicando en el Gobierno de don Carlos Alvarado. Están diciendo: tengo la plata. Y la verdad que no la tienen.

Es diferente fuente de financiamiento por impuesto que fuente de financiamiento por préstamo que no saben si lo van a tener. Y eso es sumamente grave.

Ese es el hueco fiscal dos punto cero, solo que ahora nos lo ponen en bandeja de plata, luces de neón, señalamientos en la carretera, para que lo podamos ver.

Eso, más los errores administrativos de presupuestar dineros que resulta que no eran para la comunidad del LGTB, para el comisionado del LGTB, sino que eran para otra cosa, es que se equivocó el que estaba redactando. Qué pena, disculpen. Eso demuestra que no hay coordinación, eso demuestra que no saben lo que están haciendo y eso es réplica del año pasado. Eso es réplica del año antepasado, eso es réplica ya necedad.

Hay una gran verdad que dice que las liquidaciones presupuestarias lo que arrojan, primero en la Comisión de Ingreso y Gasto y ahora en Hacendarios, es que no se está presupuestando bien, no se está ejecutando bien y, por lo tanto, la liquidación dice: no pasaron la nota, no pasaron el examen.

Y ahora hay que ver el presupuesto del año siguiente, saben que no se les puede dejar sin plata, entonces vuelven a hacer las cosas al tarantantán.

En Nueva República estamos muy preocupados. En Nueva República estamos agobiados porque las prácticas del PAC no son transparentes. No hay señales de austeridad, lo que hay, amigos y amigas del Plenario, y amigos que nos ven en las redes sociales, colegas de la prensa, son constantes errores administrativos que demuestran incapacidades del PAC para dirigir las finanzas de este país.

Esperemos que este presupuesto en Hacendarios se vea con lupa, porque esos errores administrativos que se corrigen hasta que se encuentran, porque ellos saben que están, vamos a ver si solo es un tema, dos temas, o cuántos más, cincos con huecos nos metieron en el camino.

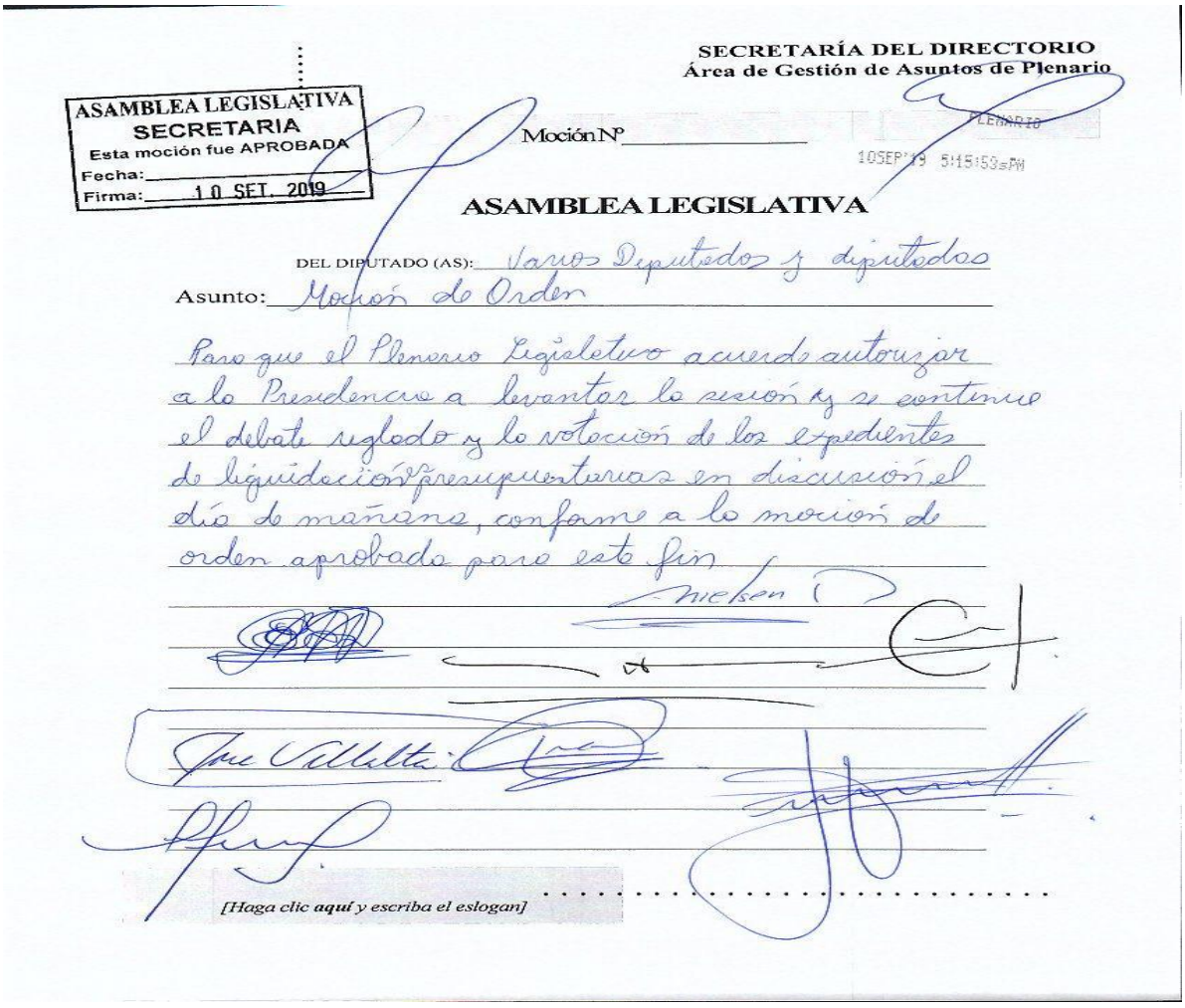
Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Se ha presentado a la mesa una moción, que le voy a solicitar al diputado secretario en ejercicio darle lectura por favor.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 SET. 2019

Moción Nº

PLENARIO
10SEP'19 5:15:59PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que el Plenario Legislativo acuerde autorizar a la Presidencia a levantar la sesión y se continue el debate reglado y la votación de los expedientes de liquidación presupuestarias en discusión el día de mañana, conforme a la moción de orden aprobada para este fin.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, a las ujieres y al señor ujier indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los señores diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Pérez Pérez.

Cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 10 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Bien, vamos a proceder con la instalación de tres comisiones, voy a mencionar el nombre de los miembros de las comisiones, de conformidad como fue designado.

Y les voy a pedir que permanezcan en el salón, una vez levantada la sesión, para proceder con esa instalación.

Para los efectos del proyecto de Ley de Reducción del Plazo entre la Primera y la Segunda Ronda Electoral, que es Reforma del artículo 138 de la Constitución

Política, expediente 21.067, les ruego a los diputados: Hidalgo Herrera, Carolina; Ana Karine Niño Gutiérrez; Otto Roberto Vargas Víquez; Eduardo Cruickshank Smith; Gustavo Viales Villegas; Óscar Cascante Cascante e Ivonne Acuña Cabrera permanecer en el salón.

En el caso de la Comisión para ver o para dictaminar el proyecto de Ley de Adición de un Párrafo al Artículo 50 de la Constitución Política para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua, expediente 21.382, voy a solicitar que permanezcan los diputados: Paola Valladares Rosado, Aida María Montiel Héctor, Paola Viviana Vega Rodríguez, Mileidy Alvarado Arias, José María Villalta Flórez-Estrada, don Erick Rodríguez Steller y don Pablo Heriberto Abarca Mora.

Y en el caso de la Comisión para ver el expediente 21.563, encargada de analizar, estudiar y proponer y dictaminar el expediente 21.546, Ley General de Contratación Pública, les ruego permanecer a las diputadas y diputados: Delgado Orozco, Ana Lucía; Silvia Hernández Sánchez; Eduardo Newton Cruickshank Smith; Pablo Heriberto Abarca Mora; Carolina Hidalgo Herrera; José María Villalta Flórez-Estrada y don Erick Rodríguez Steller.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1).

Siendo que me encuentro autorizado por este Plenario, habiendo por el momento agotado los tiempos de las fracciones que querían referirse a los asuntos o más bien a las liquidaciones, y siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez

Carlos Luis Avendaño Calvo

Primera secretaria **Segundo secretario**

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-133-19
10 de setiembre de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio MSP-DM-2439-2019, del 3 de setiembre de 2019, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien comunica el ingreso al país del Buque Escuela ARC GLORIA, el cual se encuentra desarrollando un Crucero de Entrenamiento de Grumetes, que estará en Puerto Limón del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2019. Por tratarse de un buque no artillado, no requiere aprobación de permiso legislativo.	Expediente Legislativo 21.582
2	Oficio AF-FPLN-34-OFI-0080-2019, del 5 de setiembre de 2019, del Diputado Luis Fernando Chacón Monge, quien responde al oficio RH-0693-2019, del 2 de setiembre de 2019, en relación con la elección de defensor o defensora adjunta de los habitantes.	Secretaría del Directorio y Comisión de Nombramientos
3	Expediente 15-013042-0007-CO, Resolución 2019009724, Acción de inconstitucionalidad promovida por Ana Doris González, mayor, divorciada, educadora, portadora de la cédula de identidad número 2-408-135, en su condición de Presidente de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, contra la omisión de la Asamblea Legislativa de dictar la ley que dispone el párrafo segundo y el transitorio segundo del artículo 78 de la Constitución Política. Se declara con lugar la acción, por la omisión de la Asamblea Legislativa de cumplir el mandato expreso impuesto por el poder constituyente derivado, para dictar la legislación prevista en el párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política, en relación con el transitorio II de la misma norma. **Se insta a la Asamblea Legislativa, para que, dentro del plazo constitucional de doce meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, discuta y apruebe la legislación ordinaria señalada en el artículo 78 de la Constitución Política.** La Magistrada Hernández López y los Magistrados Salazar Alvarado y Araya García ponen nota. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese a todas las partes y a la Presidenta del Directorio Legislativo.	Diputadas y Diputados, Secretaría del Directorio

4	Oficios MICITT-DM-OF-582-2019 y MICITT-DEMT-DPPT-002-2019, del 9 de setiembre de 2019, suscritos por Edwin Estrada Hernández, Ministro a.í., quien remite el Informe de Seguimiento Anual 2018 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021).	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.